

Departamento de América Latina y el Caribe

ISSN 2250-6683

Nº 79 –enero/febrero/marzo 2022

Responsables de la Edición

Coordinadoras del Departamento:
Laura Bono y Laura Bogado

Editora:
María Jorgelina Senn



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional

Miembros del Departamento de América Latina y el Caribe: Teresa Marena, Fernanda Díaz, Matías Mongan, Patricia Romer, Guillermina D’Onofrio, Felipe Piñeiro, Francisco Castaño, Emiliano Dreon, Macarena Rivas, Julieta Duedra, M. Jorgelina Senn, María Urrutia, Marco De Benedictis, Florencia Shqueitzer, Felipe Ríos Díaz, Julia Esposito, Celina de la Concepción, Stella Zeballos, José Ponte Rangel, María Paz Ojeda.

ARTÍCULOS

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente los puntos de vista de este Departamento.

■ UN RECORRIDO POR LOS 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL TRATADO DE ASUNCIÓN Y SU REFLEJO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL MERCOSUR

En el presente artículo realizaremos un recorrido por las principales dimensiones que surgen del Tratado de Asunción y que se han ido desplegando en sus treinta años de existencia. Nos aventuramos a afirmar que el Tratado no ha sido un simple acuerdo entre partes del cual surgieron derechos y obligaciones, sino que ha sido el fundamento jurídico y el impulso teórico de los postulados regionalistas y unionistas, cuyos objetivos trascendieron los límites de los intereses económicos y comerciales para encuadrarse –al menos en lo teórico- en un modelo de integración multidimensional que abarca lo económico, político, social y cultural. El Tratado de Asunción se presenta, en este sentido, como el germen fundacional del Mercosur.

POR LAURA LUCÍA BOGADO BORDAZAR

[\[+\] VER](#)

■ LA GIRA PRESIDENCIAL DE ALBERTO FERNÁNDEZ AL NÚCLEO DE LA GRAN EURASIA.

POR PATRICIA ROMER

[\[+\] VER](#)

El académico Andrés Serbin ha dado cuenta en su libro *Eurasia y América Latina en un mundo multipolar* (2019) de la emergencia de un centro de desarrollo que apunta a convertirse en una alternativa al

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

centro euro-atlántico: la Gran Eurasia. Por el momento se trata de un proyecto, una nueva narrativa constituida por actores con distintos intereses y cuyo núcleo impulsor lo constituyen la República Popular de China y la Federación Rusa.

DOCUMENTOS

■ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Decisión n°76 del Consejo Permanente de la OEA: derrames de petróleo en el Mar de Ventanilla y solidaridad con el pueblo y gobierno del Perú, 9 de febrero de 2022.

[+] VER

Resolución n°1189 del Consejo Permanente de la OEA: lugar y fecha de la octava reunión de Ministros en materia de seguridad pública de Las Américas, 2- de marzo de 2022.

[+] VER

Resolución n°1190 del Consejo Permanente de la OEA: autorización para utilizar recursos del Subfondo de Reserva para la Recuperación de Costos Indirectos (SRRCI) para financiar la extensión de los proyectos para priorización de mandatos y para la elaboración del plan estratégico de la Organización para el período 2021-2024, 2- de marzo de 2022.

[+] VER

Resolución n°1191 del Consejo Permanente de la OEA: fecha y sede del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, 23- de marzo de 2022.

[+] VER

Resolución n°1192 del Consejo Permanente de la OEA: la crisis en Ucrania, 25 de marzo de 2022.

[+] VER

Documento n°5754: trigésimo primer informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos, 26 de enero de 2022.

[+] VER

Informe n°9283: declaración sobre la liberación inmediata de los presos políticos en Nicaragua, 18 de febrero de 2022.

[+] VER

Informe n°9293: la situación en Ucrania. Presentada por las Misiones Permanentes de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belize, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana,

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos, durante la sesión extraordinaria del Consejo Permanente, – 25 de febrero de 2022.

[+] VER

Informe n°9312: declaración de las misiones permanentes de Argentina, Canadá, Costa Rica, México, Panamá, República Dominicana– y Uruguay ante la OEA en el marco del Día Internacional de la Mujer, – 10 de marzo de 2022.

[+] VER

▪ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 25 de febrero de 2022.

[+] VER

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, 28 de febrero de 2022.

[+] VER

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, 4 de marzo de 2022.

[+] VER

Declaración de Marta Valiñas, presidenta de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos Sobre la República Bolivariana de Venezuela, en la 49a sesión del Consejo de Derechos Humanos, – 18 de marzo de 2022.

[+] VER

▪ COMUNIDAD ANDINA (CAN)

Decisión n°894– de la Comisión de la de la Comunidad Andina: facultar a los Países Miembros temporalmente a reducir un determinado porcentaje de los gastos de transporte. Lima, 16 de marzo de 2022.

[+] VER

Decisión n°895– de la Comisión de la de la Comunidad Andina: aprobación de proyectos de Iniciativas Comunitarias en el marco del Fondo de Iniciativas Comunitarias. Lima, 16 de marzo de 2022.

[+] VER

Resolución n°2248– de la Secretaria General: ejecución de Garantías en el marco de lo dispuesto en las Resoluciones 2006 y 2236. Lima, 19 de enero de 2022.

[+] VER

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Resolución n°2251– de la Secretaria General: resuelve el Recurso de Reconsideración presentado por Productos Familia S.A. y Productos Familia Sancela del Ecuador S.A. contra la Resolución 224. Lima, 24 de enero de 2022.

[+] VER

Resolución n°2253– de la Secretaria General: resuelve la investigación por presuntas restricciones impuestas por AGROCALIDAD a las exportaciones de productos peruanos. Lima, 8 de febrero de 2022.

[+] VER

■ COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

La Comunidad del Caribe felicita a Granada en su Cuadragésimo Octavo Aniversario de Independencia, 7 de febrero de 2022

[+] VER

Comentarios de la Secretaria General, Dra. Carla Barnett, en la 33ª reunión entre períodos de sesiones de Jefes De Gobierno De CARICOM, Belice, 1 de marzo de 2022.

[+] VER

Declaración conjunta de San Pedro IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Belice, 3 de marzo de 2022.

[+] VER

Secretaría de CARICOM revisa estructura organizativa, 3 de marzo de 2022.

[+] VER

Los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) han adoptado un Protocolo de cooperación forzada, 14 de marzo de 2022.

[+] VER

■ ALIANZA DEL PACIFICO

Declaración conjunta entre la Alianza del Pacífico y Singapur,– en Bahía Málaga, Colombia, 26 de enero de 2022.

[+] VER

Declaración presidencial de la Alianza del Pacífico para el fortalecimiento de la economía creativa,– Buenaventura, Colombia, 26 de enero de 2022.

[+] VER

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Declaración presidencial de Bahía Málaga – Buenaventura, – Buenaventura, Colombia, 26 de enero de 2022.

[+] VER

*Sección a cargo de: María Paz Ojeda, María Jorgelina Senn y
Julieta Duedra*

■ OBSERVATORIO DEL MERCOSUR

PARLASUR

Declaración de la Mesa directiva del Parlamento del Mercosur sobre el conflicto Rusia – Ucrania., Montevideo, 24 de febrero de 2022.

[+] VER

CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

Decisión n° 1/22 del Consejo del Mercado Común. Designación del Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos. Montevideo, 16 de febrero de 2022.

[+] VER

Decisión n° 2/22 del Consejo del Mercado Común. – Renovación del mandato del quinto árbitro del Tribunal Permanente de Revisión. Montevideo, 16 de febrero de 2022.

[+] VER

Sección a cargo de: María Paz Ojeda.

CRONOLOGIAS

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE ENERO DE 2022

POR MACARENA RIVA

[+] VER

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2022

POR FLORENCIA SHQUEITZER

[+] VER

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE MARZO DE 2022

POR MARCO DE BENEDICTIS

[+] VER

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

Seminario virtual «Hacer» ciencias sociales desde América Latina: enseñanza e investigación. Organiza CLACSO, inicia el 20 de abril de 2022.

[+] VER

Curso “Derecho de integración y mecanismo de solución de controversias: MERCOSUR-ALADI” – Organiza Centro Virtual de Formación ALADI, del 20 de abril al 1 de junio de 2022

[+] VER

Curso “Diversidades étnico raciales, Interculturalidad y género en América Latina”. Organiza FALCSO, del 3 de junio al 1 de julio de 2022.

[+] VER

9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe -Saberes, luchas y transformaciones. Organiza CLACSO, del 7 al 10 de junio de 2022.

[+] VER

Congreso Internacional: Historia Global del maoísmo en América Latina y el Caribe. – Organiza CLACSO, CEHTI, RED ASIA, IEPTAL, CEISO y Cuadernos de Marte, del 25 y 26 de abril de 2022.

[+] VER

Seminario Virtual “Aportes del pensamiento latinoamericano a la bioética”. Organiza CLACSO, inicial el 27 de mayo de 2022,

[+] VER

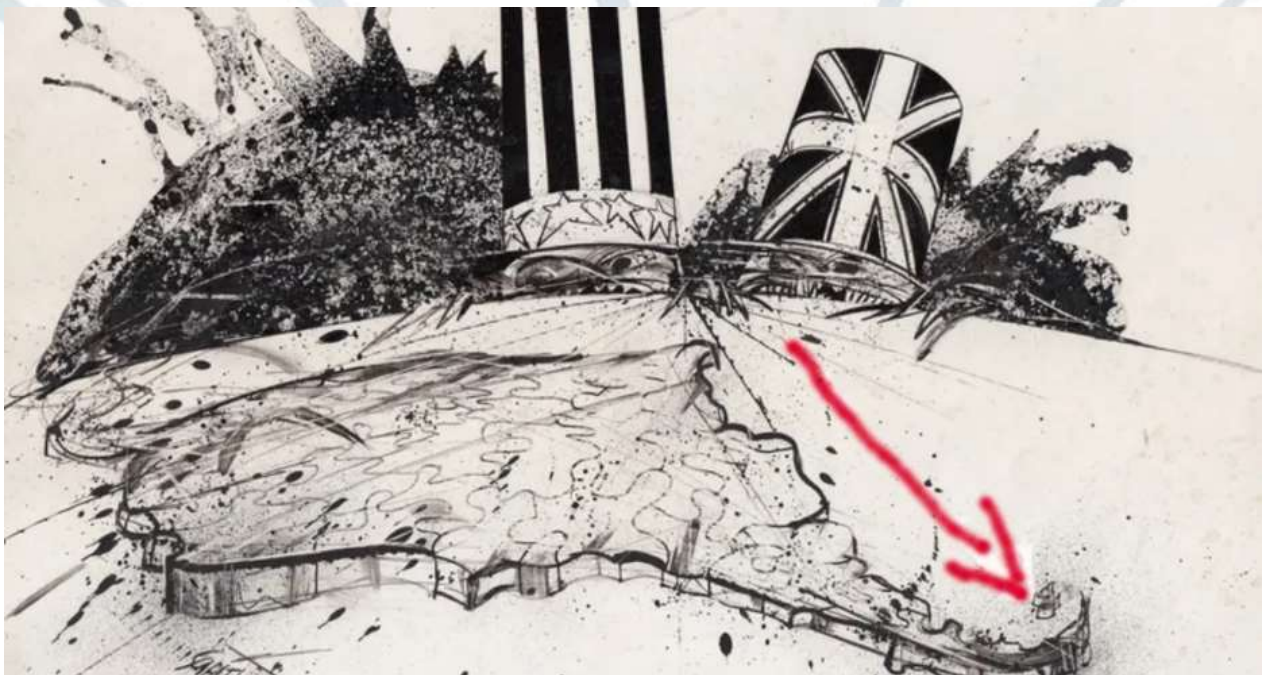
Utopía Tropical, Distopía Tropical: Ciencia Ficción del Sur Global y Perspectivas Críticas de la Política Internacional. Organiza IRI/PUC-Rio, envío de ponencias hasta el 30 de junio de 2022.

[+] VER

XI Congreso de Relaciones Internacionales. Organiza IRI Universidad Nacional de La Plata, 9, 10 y 11 de noviembre del 2022.

[+] VER

Sección a cargo de: María Paz Ojeda.



Tinta china sobre papel

Luis Scafati – Mendoza, Argentina

COMO SIEMPRE ESPERAMOS SUS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS A NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO:

CENSUD@IRI.EDU.AR

ARTÍCULOS

- UN RECORRIDO POR LOS 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL TRATADO DE ASUNCIÓN Y SU REFLEJO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL MERCOSUR¹
- A TOUR THROUGH THE 30 YEARS OF EFFECTIVENESS OF THE TREATY OF-ASUNCIÓN AND ITS IMPACT ON MERCOSUR'S REGIONAL INTEGRATION PROCESS

POR LAURA LUCÍA BOGADO BORDAZAR²

Resumen: En el presente artículo realizaremos un recorrido por las principales dimensiones que surgen del Tratado de Asunción y que se han ido desplegando en sus treinta años de existencia. Nos aventuramos a afirmar que el Tratado no ha sido un simple acuerdo entre partes del cual surgieron derechos y obligaciones, sino que ha sido el fundamento jurídico y el impulso teórico de los postulados regionalistas y unionistas, cuyos objetivos trascendieron los límites de los intereses económicos y comerciales para encuadrarse –al menos en lo teórico- en un modelo de integración multidimensional que abarca lo económico, político, social y cultural. El Tratado de Asunción se presenta, en este sentido, como el germen fundacional del Mercosur.

Palabras clave: Mercosur, integración, Tratado de Asunción, modelo social, dimensiones.

Abstract: In this article we will take a tour of the main dimensions arising from the Treaty of Asunción, which have been unfolding in its thirty years of existence. We note that the Treaty has not been a simple agreement between parties triggering rights and obligations, but rather that it has been the legal basis for and the theoretical drive of the regionalist and unionist postulates whose objectives went beyond the limits of economic and commercial interests to fit - at least theoretically into a multidimensional integration model encompassing economic, political, social and cultural aspects. As such, the Treaty of Asunción is presented as the founding seed for Mercosur.

Keywords: Mercosur, integration, Treaty of Asunción, social model, dimension.

1. INTRODUCCIÓN

En marzo de 2021 se celebraron los 30 años de la firma del Tratado de Asunción lo que significó un hito importante para nuestro proceso de integración. Muchas son las reflexiones que podemos realizar sobre este período si prestamos atención a los debates que se han planteado sobre los alcances de la norma, el impacto de la gesta integracionista en la región y los beneficios/perjuicios de pertenecer al bloque, entre otros. El recorrido histórico ha sido muy dinámico, porque la vida de los tratados así lo es. En el presente artículo haremos un recorrido por esa historia plagada de proyectos, trayectorias y discusiones que reflejan de alguna manera las principales características de nuestras sociedades que se han cristalizado en un tratado,

¹ Publicado el 26-08-2021 en Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo Universidad Nacional de La Plata, Argentina. VOL 4. ISSN-e: 2618-303X

² Laura Lucía Bogado Bordazar - lbogadobordazar@gmail.com - Universidad Nacional de La Plata, Argentina

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

considerado el punta pie inicial de un proceso de integración que lleva tres décadas de existencia muy dinámica.

El primer éxito entonces estuvo marcado por la concreción de una idea, de una política y de un proyecto que durante décadas fue pensado y diseñado estratégicamente por dirigentes políticos, sindicalistas, representantes de diversos sectores de la sociedad civil, diplomáticos, funcionarios, pensadores y académicos³ que apostaron a la integración y a concretar agendas pendientes entre los países del Cono Sur de América del Sur. Agenda de integración que, como sabemos, tuvo sus antecedentes remotos en el Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje ratificado en 1915 entre Argentina, Brasil y Chile (Pacto ABC), el cual se había planteado entre sus objetivos, generar una política de equilibrio de poder regional entre los socios (Pávez, 2017) y que tuvo su intento de reedición en la década del 50 con los mismos protagonistas e igualmente escaso de éxito. Con posterioridad los antecedentes los encontramos en los tratados de la década de 1960⁴ primero y de 1980⁵ después, fundamentados ambos en las alianzas integracionistas y desarrollistas propuestas por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, que se plasmaron en fuentes escritas del derecho internacional público contemporáneo.

No obstante, los proyectos conjuntos entre los países de la sub región, han tenido otros abordajes. No podemos dejar de mencionar en este sentido, la celebración en 1969 del Tratado de la Cuenca del Río de La Plata, que reúne a los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay y que ha impulsado desde sus orígenes la gestión conjunta y cooperativa de dicho recurso hídrico, lo cual significa –en términos estratégicos- un punto sustancial para la consolidación de la integración regional en el Cono Sur en lo referente al uso compartido de la Cuenca internacional⁶ (Caetano Hargain, 2009).

Asimismo, y a partir de la creación de la Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI- (1980) los países de la sub región celebraron sendos acuerdos bilaterales que implicaron un avance importante hacia la concreción del Mercosur. A modo de ejemplo citamos el Acuerdo de Alcance Parcial No. 1 celebrado entre Argentina y Uruguay (1982) que implicó la adecuación del Convenio de Cooperación Económica que había sido suscrito entre ambos actores en 1974. Este acuerdo tenía por objetivos –entre otros- intensificar y diversificar al grado máximo posible el comercio recíproco entre ambos países, coordinar actividades industriales, estimular las inversiones dirigidas al aprovechamiento de los mercados y facilitar la creación y funcionamiento de empresas binacionales (artículo 1). En este sentido, los países acordaron un programa de liberación de gravámenes arancelarios y demás restricciones a la circulación y un régimen de origen, así como también un esquema de coordinación de políticas comerciales, de planificación y acciones conjuntas en materia de infraestructura para solucionar problemas que incidan negativamente en el proceso de integración

³ Para profundizar en los antecedentes filosóficos remotos de la integración regional sudamericana ver: Simonoff, A. (2014). *Pensadores del Cono Sur. Los aportes de Jaguaribe, Methol Ferré, Puig y Tomassini a las Relaciones Internacionales*. Documento de Trabajo No. 8 Instituto de Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). https://www.iri.edu.ar/imagenes/Documentos/documentos/doc_trab_8.pdf

⁴ El Tratado de Montevideo de 1960 dio origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

⁵ El Tratado de Montevideo de 1980 fue el creador de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

⁶ Cabe mencionar que la Cuenca del Río de La Plata es la cuenca hidrográfica más rica en agua dulce del mundo y una de las zonas más fértiles. Abarca distintos porcentajes de la superficie de cinco países, existen 57 ciudades con más de 100.000 habitantes, incluyendo cuatro de las capitales de los cinco países que la componen (sólo La Paz queda fuera de su órbita). Posee una extensa red navegable y un muy importante potencial hidroeléctrico. La extensión geográfica que abarca la cuenca equivale a un sexto del territorio latinoamericano o a un tercio de Europa (Caetano Hargain, 2009).

(artículo 21). O el Acuerdo de Alcance parcial N° 7 (1986) celebrado entre Argentina y Brasil y luego reemplazado por el Acuerdo No. 14 de 1990 (ACE 14)⁷.

Con mayor o menor intensidad las décadas previas a la firma del Tratado de Asunción estuvieron impregnadas de una riqueza de pensamiento regionalista bastante diverso, tendiente a armar un esquema progresivo de integración, lo cual fue generando distintos procesos y acuerdos a lo largo y a lo ancho de América Latina.

Para realizar el recorrido de los treinta años de vigencia del Tratado de Asunción proponemos la siguiente metodología: (i) en primer lugar, analizar los antecedentes inmediatos del Tratado con el objetivo de identificar las características que tuvo la transición integracionista y las “huellas” que fueron dejando hasta la firma del mismo. (ii) En segundo lugar, a partir de 1991 nos detendremos en las distintas dimensiones de la integración que se desplegaron a partir de la firma del Tratado de Asunción. Este análisis tendrá en cuenta, por un lado, los ejes centrales plasmados en el mencionado acuerdo así como también los que surgieron en forma indirecta con posterioridad y, por otro, la influencia del devenir social político y económico de los distintos países que componen el bloque y de los vaivenes de la política internacional. (iii) Por último, haremos algunas reflexiones sobre la historia del Tratado y en definitiva del objetivo principal del tratado que fue el de generar un proceso de integración regional.

2. EL INTENSO RECORRIDO HASTA LA FIRMA DEL TRATADO DE ASUNCIÓN

La Declaración de Foz de Iguazú –también denominada Acta de Foz de Iguazú– firmada el 30 de noviembre de 1985 en la ciudad brasileña del mismo nombre, por el presidente argentino Raúl Alfonsín y su par brasileño José Sarney, fue el acuerdo político más importante realizado entre los dos países y se lo reconoce como el antecedente inmediato del Mercosur. En esta Declaración se acuerda la creación de una Comisión Mixta de Alto Nivel para la Integración que definiría las bases para la formulación del futuro espacio de complementación regional y el diseño de la modalidad de desarrollo del proceso.

Para entender el trabajo que se le había encargado a esa Comisión es necesario recordar el contexto latinoamericano, marcado por una deuda externa muy elevada, dependencia de mercados externos, falta de créditos para la producción, pobreza, altos niveles de desempleo y la consecuente desigualdad en la distribución de la riqueza. Tanto Argentina como Brasil habían iniciado un proceso de construcción democrática dejando atrás violentas dictaduras que generaron todos los males mencionados. Ambos países se enfrentaban a situaciones de crisis económicas y sociales que los impulsaba necesariamente a reorientar sus economías y también sus modelos de desarrollo, con lo cual podemos afirmar que el acercamiento bilateral propició la construcción de una integración política profunda, que trascendió a la idea comercial y modificó la tradicional visión de competencia y conflicto entre Brasil y Argentina, dando paso a la cooperación (Acta de Foz de Iguazú, 1985).

En el marco del programa establecido en el Acta de Foz de Iguazú, se aprobaron diversos convenios que suscribieron al modelo amplio de integración incorporando a la agenda bilateral temáticas como: estímulo a la complementación de los sectores empresariales, modernización tecnológica y una armonización

⁷ Este acuerdo planteaba objetivos estratégicos a largo plazo: facilitar las condiciones necesarias para el establecimiento del mercado común entre ambos países; promover la complementación económica, en especial la industrial y tecnológica, con el fin de optimizar la movilidad de los factores de la producción y estimular las inversiones para el óptimo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de ambos países en corrientes de intercambio regional y mundial.

progresiva de políticas económicas (Acta de Buenos Aires, 1986). Con este enfoque en 1988 se firmó el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, que tenía por objetivo la eliminación de todos los obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios y la armonización de políticas macroeconómicas. Y un año después (1989) comenzó a cobrar importancia la idea de la integración planteada en términos regionales, produciéndose el acercamiento con el gobierno de Uruguay, dando inicio al proceso de integración tripartito que se regiría por los principios de gradualismo, flexibilidad y equilibrio, propio del cambio de modelo que rigió en América Latina en el marco de la ALADI (a partir de 1980).

El año 1990 comenzó siendo un año de cambios de coyunturas políticas regionales e internacionales que impactaron sensiblemente en el paradigma de la integración, de modo tal que en el Acta de Buenos Aires los presidentes de Argentina, Carlos S. Menem y de Brasil, Fernando Collor de Mello, modificaron las pautas del tratado de 1988 (restringiéndolas a lo comercial e intergubernamental) y acordaron “establecer un Mercado Común entre Argentina y Brasil, que debería quedar conformado el 31 de diciembre de 1994”, fórmula que se plasmó intacta en el posterior Tratado de Asunción. En este sentido, no podemos negar el viraje de este “nuevo” modelo de integración de corte más comercialista que se diferenciaba del anterior (desarrollista).

Ahora bien, como ha sido analizado por varios autores (Caetano, 2009, 2021; Botto, 2015; Briceño Ruiz, 2015; Bogado Bordazar, 2020), los antecedentes del tratado de Asunción demostraron amplia vocación integracionista y se basaron en el concepto teórico de regionalismo, el cual implica la reunión de un limitado número de Estados ligados geográficamente y con un alto grado de interdependencia entre ellos. También puede ser entendido como un subsistema del sistema internacional. Esta región se caracteriza por su proximidad geográfica, su interrelación económica y social y por su homogeneidad (en el caso de América Latina sería compartir una historia común, lenguaje y costumbre similares, entre otros) (Oyarzún Serrano, 2008). A esta idea se le suma el concepto de cooperación multidimensional que ya había sido acuñado por los distintos estados desde las primeras décadas de la integración. Afirmamos entonces que el integracionismo no se agotó en la variable económica, por el contrario, se orientó hacia la regulación de distintos aspectos de la vida de la región y a la conformación de alianzas y agrupamientos voluntarios de Estados.

3. 1991: AÑO CLAVE

Hasta acá hemos analizado los años previos al inicio de la vida del tratado de Asunción, en los cuales –como vimos– se desarrollaron varias iniciativas bilaterales de integración que se plasmaron luego en el espíritu mismo del tratado. Sin embargo, en 1991 se profundizaron los cambios coyunturales económicos y políticos y de paradigmas en la región y en el sistema internacional, los cuales también se vieron reflejados en la toma de decisiones y en la composición orgánica del primer esquema de Mercosur, “que apostaba fundamentalmente a objetivos comerciales, con una institucionalidad intergubernamentalista y de baja intensidad que le eran funcionales a los estados” (Caetano Hargain, 2021). Con estas bases se sumaron al encuentro bilateral de Argentina y Brasil, los dos países menores del Mercosur: Uruguay y Paraguay, conformando el bloque con una impronta que se distanciaba bastante de la idea original desarrollista que se había plasmado en el Acta de Foz de Iguazú.

La euforia que imperaba en los sectores de la “alta política”, en los ministerios de economía y en los cuerpos diplomáticos de las cancillerías en los meses previos a la firma del Tratado, revelaba la intensidad que habían tenido las discusiones, intercambios y negociaciones generadas para llegar a esa instancia. Vale recordar que fue muy escasa la participación en el proceso preparativo que tuvieron los sectores académicos de los diferentes estados, lo cual refuerza la idea de que en la toma de decisiones estratégicas y que comprometen el

futuro de las sociedades, participan grupos restringidos de poder, con parciales análisis de causas y efectos y restringida planificación a mediano y largo plazo.

Sin embargo, en la relectura de los objetivos del Tratado advertimos que determinados sectores no pudieron abandonar la idea de la integración regional como proyecto de desarrollo conjunto, y en este sentido, en los considerandos del texto se estableció que: “la ampliación de las dimensiones de los mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social”. Lo cual implicaba –entre otras cuestiones– “que ese objetivo se alcanzaría mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio”. Pero además se pensó a la integración como una respuesta adecuada a la evolución de los acontecimientos internacionales, teniendo en cuenta la existencia de grandes espacios económicos y la importancia de lograr una adecuada inserción internacional para los países integrantes. Esto último lo vamos a ver claramente en la dimensión sobre el relacionamiento externo del Mercosur.

De manera tal que el Tratado de Asunción se redactó fusionando los objetivos antes descriptos y los postulados de la teoría de la integración económica, con lo cual se acordó ya en sus primeras líneas la conformación de un mercado común y se definieron sus implicancias (libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países; establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados y la coordinación de posiciones en foros económico comerciales regionales e internacionales; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y; el compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones internas para fortalecer el proceso de integración)⁸.

Los Estados establecieron en el mismo Tratado que las medidas descriptas (artículo 1) debían consolidarse en diciembre de 1994, habilitando de esta manera un período de transición que desde el inicio se consideró muy ambicioso y difícil de cumplir. Sin embargo, los Estados Partes acordaron, poner en marcha diversos mecanismos de integración como: el Régimen General de Origen, el Sistema de Solución de Controversias, las Cláusulas de Salvaguardia, un Programa de Liberalización Comercial y la Coordinación de Políticas Macroeconómicas, así como también el establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC). Todos estos mecanismos fueron implementados en textos anexos al Tratado y fueron consideradas medidas necesarias para avanzar hacia la conformación de la unión aduanera primero y del mercado común con posterioridad. Muchos de los cuales fueron efectivamente implementados, como veremos posteriormente.

4. EL TRATADO DE ASUNCIÓN Y EL DESPLIEGUE DE SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES

En este apartado proponemos un recorrido por las múltiples dimensiones que fueron surgiendo a partir de los postulados del Tratado de Asunción a lo largo de los treinta años de historia y que, a nuestro criterio, refuerzan la idea de que la integración regional no se ha agotado en la variable económica y comercial, siendo éste el fundamento de su perdurabilidad.

⁸ Artículo 1 Tratado de Asunción.

a) LA DIMENSIÓN COMERCIAL

Sin perjuicio de lo afirmado en el párrafo anterior, el primer objetivo plasmado en el Tratado fue “ampliar la dimensión de los mercados nacionales”⁹ a través de la integración regional, lo cual implicaba, la conformación del mercado común y la consecuente eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías (artículo 1). Por lo tanto, la inmediata implementación de estas medidas –muchas de las cuales ya habían sido desarrolladas en otros mecanismos bilaterales de la ALADI– dinamizaron rápidamente los intercambios de bienes y servicios en la región, logrando el crecimiento productivo de los mercados y generando algunos proyectos conjuntos.

Asimismo, en el período de transición (1991-1994) se fueron aprobando normas, definiendo cronogramas y creando grupos de trabajo para agilizar el andamiaje del mercado común. En 1992 se firmó el primer cronograma de medidas que debían adoptarse según lo establecido en el Tratado de Asunción para constituir el mercado común al 31 de diciembre de 1994, conocido como: Cronograma de Las leñas¹⁰. En esta norma se definieron los primeros subgrupos de trabajo que se encargaron de abordar las diferentes temáticas y gestionar las medidas acordes a los fines arriba enunciados. Los grupos de trabajo fueron: asuntos comerciales, asuntos aduaneros, políticas fiscal y monetaria, normas técnicas, transporte terrestre, transporte marítimo, política industrial y tecnológica, política agrícola, política energética, coordinación de políticas macroeconómicas, relaciones laborales, empleo y seguridad social.

Concretamente en el área comercial el Tratado de Asunción definió al “mercado común” (artículo 1) y además estableció el compromiso de avanzar en cuatro frentes durante el período de transición: el del libre comercio irrestricto, el del arancel externo común¹¹, el de la coordinación macro-económica y el de los acuerdos sectoriales¹². Es importante recordar que al finalizar el período de transición (1994) se celebró el Protocolo de Ouro Preto (POP), el cual si bien significó una continuidad de los objetivos planteados en el Tratado de Asunción introdujo algunas modificaciones, fundamentalmente en lo que tuvo que ver con la extensión de plazos para el perfeccionamiento del programa de liberación comercial (en especial para el sector azucarero y automotriz), el cual como mencionamos anteriormente, se había planteado como extremadamente ambicioso. Además del arancel externo común (con sus listas de excepciones) se tomaron otras medidas: se disciplinaron los incentivos a las exportaciones¹³; se previeron otras medidas para las políticas públicas que distorsionen la competitividad; se aprobó el régimen de origen¹⁴; se definieron pautas para un régimen de defensa de la competencia y se aprobó el código Aduanero del Mercosur, el cual, hasta la fecha, nunca entró en vigencia. El principal problema es que algunas de estas medidas fueron de cumplimiento restringido o nunca fueron adoptadas (Peña, 2006).

⁹ Surge del considerando del Tratado de Asunción.

¹⁰ Decisión CMC 01/92

¹¹ De los cuatro ejes mencionados el que se logró plenamente en el período de transición fue el del establecimiento del arancel externo común, al cual posteriormente se le incluyen determinadas listas de excepciones.

¹² Decisión CMC 03/91.

¹³ MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 10/94: Armonización para la aplicación y utilización de incentivos a las exportaciones por parte de los países integrantes del Mercosur.

¹⁴ MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 06/94: Régimen de Origen Mercosur. En función de esta Decisión se aprueba el reglamento correspondiente al régimen de origen.

Otra cuestión importante que se definió en Ouro Preto –para armonizar los posibles conflictos normativos– fue la derogación de todas las disposiciones del Tratado de Asunción que fueran contrarias a aquella norma y al contenido de las Decisiones aprobadas por el Consejo del Mercado Común durante el período de transición (artículo 53 POP).

Como se dijo anteriormente, en los primeros años de la integración hubo un aumento significativo de los intercambios comerciales entre los cuatro socios del Mercosur, al punto que el comercio intrazona presentó una tasa de expansión anual superior al 26% en el período 1991-1997 y recién comenzó a registrar su primera caída en el segundo semestre de 1998. Esto se produjo tras varios hechos internacionales que impactaron negativamente en la región, podemos mencionar: la reducción del precio de los commodities, las crisis financieras y cambiarias del Sudeste Asiático y la de Rusia y, posteriormente la devaluación de Brasil (BID-INTAL, 1999), todo lo cual además puso de manifiesto varias inconsistencias del sistema normativo e institucional, que no se adecuaban a la necesaria evolución del proceso de integración y en definitiva a los objetivos dinámicos establecidos en el propio Tratado de Asunción.

b) LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Sobre esta dimensión lo primero que tenemos que mencionar es que el Tratado de Asunción legitimó el modelo intergubernamental¹⁵ de conformación institucional, el cual se ha mantenido básicamente durante los treinta años de existencia del bloque. En este sentido, reconocemos la importancia que tiene el tema ya que todas las acciones emanadas del Mercosur recaen o están afectadas por las diferentes instituciones. De hecho las reformas y la creación de órganos nuevos fue una constante en todo el proceso y el debate entre otorgarle más o menos autonomía también estuvo siempre presente. La “supranacionalidad”, entendida como cesión de soberanía a los órganos comunitarios, fue otro de los conceptos recurrentes en la reforma institucional pero nunca abordado seriamente por los gobiernos de los socios del bloque. De hecho, las pocas referencias a órganos a los cuales se les había otorgado cierta autonomía institucional, como el Alto Representante General del Mercosur, la Comisión de Representantes Permanentes (CRPM)¹⁶ o los funcionarios técnicos de la Secretaría del Mercosur o fueron disueltos (como el caso del Alto Representante General¹⁷) o limitados en sus actividades (CRPM y Secretaría).

La estructura orgánica inicial (que emana del Tratado de Asunción) se encargó básicamente de sancionar las normas que le dieron forma al período de transición (1991-1994) y fue modificada por el Protocolo de Ouro Preto en el año 1994. El diseño establecido por el POP reflejó una continuidad política e ideológica del período anterior, es decir con la elección de un modelo de integración mercantilista, basado en un sistema

¹⁵ Lo cual surge de los artículos 9 a 16 del Tratado de Asunción y posteriormente ampliado por el Protocolo de Ouro Preto (1994) al definir la estructura institucional del bloque, su composición y su sistema de adopción de normas.

¹⁶ Como se desprende del Tratado de Asunción (luego confirmado en el Protocolo de Ouro Preto) los órganos con capacidad decisoria del Mercosur también están legitimados para crear y suprimir órganos nuevos y reformar las instituciones.

¹⁷ Por Decisión CMC No. 63/10 se había creado el cargo de Alto Representante General del Mercosur, como órgano del CMC, con las siguientes funciones: presentar propuestas vinculadas al proceso de integración; asesorar al CMC; coordinar los trabajos relativos al Plan de Acción para el Estatuto de ciudadanía del Mercosur; representar al Mercosur por mandato expreso del CMC; mantener diálogo con otros órganos del bloque; participar en misiones de observación electorales solicitadas por el Mercosur; entre otras. Y por Decisión CMC No. 05/17 fue suprimido el cargo.

institucional intergubernamental que mantenía la concentración de la toma de decisiones en los poderes ejecutivos nacionales y en particular en determinadas agencias de los gobiernos nacionales (Caetano Hargain, 2009), lo cual se reflejó en el mencionado Protocolo. La toma de decisiones continúa realizándose en todos los casos por consenso y con la presencia de todos los Estados partes –en este punto no hubieron modificaciones en relación al Tratado de Asunción. Sin embargo surgieron algunas instituciones nuevas que fueron demandadas por la propia evolución del proceso de integración, de manera tal que a los órganos con capacidad decisoria (Consejo Mercado Común–CMC y Grupo Mercado Común –GMC¹⁸) se le sumó la Comisión de Comercio (CCM) y se crearon órganos nuevos sin capacidad de decisión: (i) el Foro Consultivo Económico y Social (FCES), de carácter privado y autónomo que pasa a integrar la estructura institucional del bloque y representa a los sectores económicos y sociales y está integrado por organizaciones empresariales, sindicatos y tercer sector. (ii) A través de este Protocolo se renuevan la Secretaría del Mercosur y la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), la cual desde su creación en el Tratado de Asunción fue el órgano representativo de los Parlamentos de los Estados partes y se le encargó la tarea de ser el nexo entre los poderes legislativos y ejecutivos de los Estados partes con el objetivo de “facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común” (artículo 24). Actualmente la CPC ha sido sustituida por el Parlamento del Mercosur (Parlasur), órgano que representa la pluralidad ideológica y política de los pueblos de los países miembros, creado el 9 de diciembre de 2005. Es el primer órgano del bloque en el que se toman decisiones sin necesidad de que sean adoptadas por unanimidad o consenso.

Es indudable que el Parlasur es una herramienta sustancial en la institucionalidad del bloque, pues los objetivos plasmados en su Protocolo de creación¹⁹ se enfocaron en la participación ciudadana y en la democratización del proceso de integración. Pero a la vez se le presentaron desafíos importantes y uno de ellos radica en la necesidad de adquirir liderazgo institucional, con el doble propósito de poner fin al esquema de composición casi exclusivamente intergubernamental de los órganos del Mercosur y en segundo lugar, para que pueda ejercer las funciones propias de un parlamento regional: crear legislación comunitaria. Para esta tarea tendrá que sensibilizar a la ciudadanía, de manera tal de comprometer su participación activa en dicho proceso, ya que, hasta el momento esta función no está contemplada. Por otro lado, su principal labor consiste en fomentar la aprobación de la normativa Mercosur en los parlamentos internos de los Estados Partes y realizar el “control” sobre los otros órganos del bloque. Funciones que en algunos momentos se han visto muy limitadas y que fueron heredadas del propio Tratado de Asunción.

Podríamos afirmar que en el transcurso de los años se fueron atendiendo a los diferentes déficits institucionales, sin embargo las dificultades y carencias se manifestaron en la credibilidad hacia las mismas. El problema en el Mercosur no es la falta de instituciones, sino la ausencia de convergencia que existe entre ellas, lo que deriva necesariamente en la desorganización de la normativa institucional. Como es sabido, la metodología aprobada para sancionar normas primarias y secundarias no ha sido eficiente y ha generado un sinnúmero de normativas y reglamentaciones muchas de las cuales no son aplicadas por los Estados o lo hacen en forma deficiente, lo cual genera las consecuentes controversias difíciles de resolver y un desarrollo normativo caótico (BID-INTAL, 2004). Esta carencia se arrastra desde el Tratado de Asunción. En varias oportunidades se ha pensado en una reforma institucional integral del Mercosur que contemple los diferentes déficits mencionados, sin embargo el freno se ha ubicado siempre en el mismo lugar: la decisión política de otorgar mayor autonomía decisoria a los órganos del Mercosur y a la vez reglamentar, es decir definir y acordar regionalmente, el valor jurídico y la obligatoriedad que tendrán las normas emanadas de esos órganos

¹⁸ Estos dos órganos ya habían sido contemplados en el Tratado de Asunción (1991).

¹⁹ Decisión CMC/23/2005, Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

en todos los Estados por igual²⁰. Hasta que ambas cosas no ocurran seguirá siendo compleja la profundización y evolución del proceso de integración como tal y la integral aplicación del Tratado de Asunción.

c) LA DIMENSIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Como esbozamos en el apartado anterior una de las dificultades recurrentes que se presentaron en todos estos años de integración han sido los diferentes conflictos devenidos del programa de liberalización comercial y de la aplicación de reglas de origen²¹ y por ende, la consecuente solución de las controversias. En este sentido, ya el Tratado de Asunción en su Anexo (III) había estructurado una primera versión provisoria. La misma fue rápidamente revisada en el Protocolo de Brasilia de 1991, complementada en el Protocolo de Ouro Preto (1994) y finalmente redefinida en el Protocolo de Olivos (2002)²², el cual organiza todo el procedimiento y crea el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPRM)²³. De esta manera la actividad de los tribunales arbitrales Ad hoc (creados en el Protocolo de Brasilia), se complementan con un Tribunal Permanente, generando –entre otras innovaciones– la posibilidad de revisión de los laudos emitidos por los tribunales Ad hoc, una vez que se sometan al TPRM.

Destacamos la innovación de haberle otorgado al TPRM la doble competencia contenciosa, pues atiende reclamos efectuados por los Estados y particulares realizados contra un Estado miembro del bloque por incumplimiento de las normas del Mercosur y también la competencia consultiva, a la cual pueden recurrir los demás órganos del bloque. Sin perjuicio de la existencia de este sistema de solución de controversias, es necesario mencionar que se ha recurrido muy poco al mismo, ya que los Estados en general han preferido utilizar mecanismos informales y/o diplomáticos y no judiciales para solucionar sus diferencias comerciales, lo cual provoca escasa credibilidad en el sistema y en sus instituciones. Esta idea se desprende del perfil presidencialista que ha caracterizado a los diferentes gobiernos de la sub región y también es producto del carácter intergubernamental del sistema institucional surgido de Asunción.

d) LA DIMENSIÓN DEMOCRÁTICA

El compromiso con la democracia fue uno de los fundamentos que estuvo presente en el Mercosur desde sus inicios. Fue a partir de que los cuatro países del bloque retomaran los caminos democráticos que se pudo dar lugar a este “encuentro”. Antes –con los gobiernos ilegítimos– habría sido imposible. Podemos

²⁰ Las constituciones nacionales de los países miembros del Mercosur, no tienen definido con claridad el status jurídico de las normas obligatorias dictadas por los organismos decisorios del bloque, ni sus condiciones de validez interna en cada estado. En la práctica cada país ha elaborado procedimientos que permitan una rápida incorporación de las normas del Mercosur como derecho interno. Esto nos lleva a sostener que el derecho “mercosureño” no tenga aún la condición de derecho comunitario.

²¹ Que surgen del objetivo de integración económica del Tratado de Asunción.

²² En el año 2000 el Consejo del Mercado Común (CMC) creó un Grupo de Alto Nivel (GAN) para que estudie las dificultades del sistema de solución de controversias vigente y eventualmente elabore un proyecto. Sobre la base de ese proyecto se firmó en febrero de 2002 el Protocolo de Olivos sobre Solución de Controversias creando el Tribunal Permanente de Revisión (TPRM).

²³ El CMC aprobó su reglamento en el año 2003, en el año 2004 el mismo quedó constituido, para iniciar sus actividades el 18 de agosto de 2004. Su sede se encuentra en Asunción.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

afirmar entonces que el tema fue abordado como una constante e incorporado al plexo normativo del Mercosur desde los orígenes, constituyendo la variable democrática un requisito incuestionable e irrenunciable en el proceso de integración. En el Tratado de Asunción no está expresamente definida esta dimensión, sin embargo se desprende de los considerandos del mismo cuando expresa por ejemplo que: “la ampliación de las actuales condiciones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social” o “el presente Tratado debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina”. Todo lo cual puede ser posible únicamente en el marco de gobiernos democráticos.

El déficit que presentaba el Tratado de Asunción en este sentido se vio complementado básicamente en dos instrumentos: (i) el Protocolo sobre compromiso democrático del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile (firmado en Ushuaia en 1998), el cual establece en su artículo 1: “la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Parte” y continúa más adelante diciendo que los Estados promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado y considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente. Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos (artículos 4 y 5). (ii) Por otro lado, el Protocolo adicional sobre compromiso con la democracia firmado en Montevideo (2011), contiene normas fundamentales para la preservación del orden democrático en los países miembros. Señala que sus disposiciones se aplicarán “en caso de ruptura o amenaza del orden democrático” en un Estado Parte y detalla cuales son los procedimientos aplicables, tales como las consultas y gestiones que se promoverán entre los miembros del bloque y el país afectado con vistas a buscar el restablecimiento del orden democrático, hasta el cierre total o parcial de fronteras, limitar el tráfico aéreo y marítimo, las comunicaciones, la provisión de energía, servicios y suministros, estableciendo asimismo la posibilidad de adoptar sanciones políticas y diplomáticas adicionales (Art. 6).

En referencia a la aplicación de estos protocolos, recordamos que el año 2012 para el Mercosur fue uno de los años más complejos políticamente por la suspensión de Paraguay de su participación en los órganos decisorios del bloque, tras el golpe institucional o parlamentario contra el Presidente Fernando Lugo, quien fue sometido a juicio político tras la masacre de Curuguaty. Situación que fue revertida al año siguiente luego de que se realizaron elecciones democráticas en el país. Asimismo, cabe destacar que en el año 2017 se suspendió a Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del Mercosur, tras las consultas realizadas entre los Cancilleres de los Estados Partes (artículo 5° del Protocolo de Ushuaia). Ahora bien, así como afirmamos que es incuestionable que nuestro proceso de integración se fundamente en el compromiso democrático, en oportunidades esta condición no ha sido discutida, lo que ha revelado situaciones de falta de compromiso manifiesto con la “democracia declarada”. A modo de ejemplo mencionamos el caso del controvertido *impeachment* realizado a la ex presidenta de Brasil, Dilma Rousseff (2016) o el golpe de estado contra el presidente de Bolivia, Evo Morales en 2018, oportunidades en las cuales las manifestaciones de los socios han sido ambiguas y los instrumentos jurídicos con los que cuenta el bloque no fueron aplicados.

El Mercosur no ha sido ajeno a la crisis que atraviesa la democracia –como sistema político– en toda la región latinoamericana. En América latina se ha reflejado en los últimos años una insatisfacción muy amplia con la democracia. En este sentido, mencionamos el último informe de Latinobarómetro (2018), el cual concluye que; “la crisis de la democracia se refleja muy bien en este indicador de desempeño donde aumentan de un 51% en 2008 a 71% en 2018 los insatisfechos, una década de disminución constante y continua de satisfacción con la democracia”. A modo de ejemplo; Brasil fue uno de los países de la región del Mercosur donde más se redujo la satisfacción con la democracia, solo el 9% estaría satisfecho, asimismo, sólo el 34%

la apoya y el 41% es indiferente hacia ella. A su vez es un país donde un 73% de ciudadanos no vota por partido, sino que se inclinaría por elegir un candidato que se ubica afuera del establishment rompiendo con todo lo establecido, siendo este fenómeno de larga data en el país (Latinobarómetro, 2018).

e) *LA DIMENSIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA*

Como dijimos, los procesos de integración regionales no se agotan en la variable económica, sino que regulan distintos aspectos de la vida de la región. En este sentido, es importante mencionar que los Estados del Mercosur en algún momento tuvieron la voluntad de rebasar la fase de libre comercio (modelo economista) que imperaba en el Tratado de Asunción, para profundizar otra dimensión: la social. Para autores como Helio Jaguaribe (1967, citado en Lorenzini, 2014), la dimensión política y social, toma en consideración el grado de integración sociocultural, el nivel moral y educacional de la población: la forma en la que se vinculan las distintas clases sociales, la participación y el nivel de representatividad social en el sistema político, el acceso a los servicios públicos básicos como la educación y la salud, entre los más relevantes. Pero afirma que todos los niveles deben estar vinculados entre sí para lograr el desarrollo multidimensional de la sociedad (Jaguaribe, 1967, citado en Lorenzini, 2014). De manera tal que para alcanzar este nivel “superior” de integración, los Estados han tenido que generar nuevas estrategias e incorporar temas y sustentarlos en instrumentos jurídicos, que no habían sido antes analizados en la agenda de integración.

La participación de varios sectores de la sociedad civil en el proceso de integración impactó en la promoción del modelo social del Mercosur, a la vez que los órganos del bloque concentraron sus estrategias hacia la creación de nuevas estructuras, marcos teóricos y estrategias de diálogo que fueron dando cabida a estos grupos y a los nuevos temas. A modo de ejemplo podemos mencionar la creación del Instituto Social del Mercosur (ISM), desde donde se elaboró un documento denominado la “Dimensión social del Mercosur, Marco conceptual” o la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur y Estados Asociados (RMADS), que elaboró la “Declaración de Principios del Mercosur Social”. Desde ambos órganos se comenzó a discutir el concepto de “ciudadanía” asociado a la idea de “participación real” del individuo y de los grupos sociales en las esferas regionales, con la necesidad de dotar de legitimidad al proceso de integración y generar una “identidad regional” (ISM, 2012):

(...) el Mercosur debe ser un espacio donde converjan las demandas de una ciudadanía cada vez más participativa, más consciente de sus derechos, deberes y obligaciones, pero por sobre todas las cosas, consciente de su pertenencia al espacio mayor de contención, conformando la conciencia regional que el proceso de integración demanda en esta instancia (Declaración de Principios del Mercosur Social, 2007).

Asimismo, en la práctica también se realizaron manifestaciones desde los diferentes ámbitos de reunión del bloque a favor de la profundización de la dimensión social, a saber:

(...) todos los Estados Miembros y Asociados del Mercosur estamos comprometidos en la tarea ineludible de forjar un presente de dignidad para nuestros pueblos. Los diversos Planes y Programas que atienden las condiciones en que se hallan - aún hoy - miles de ciudadanos y ciudadanas, corroboran el sentido de una renovada práctica institucional

que coloca el acento en la impostergable función de integración social a través de múltiples modalidades y dispositivos de asistencia pública y promoción social²⁴.

Ahora bien, la construcción teórica del “Mercosur social” que puso el acento en la profundización de la integración regional y el cambio de paradigma en los distintos países sobre cómo abordar “la cuestión social”, dio como resultado la aprobación de normas, de planes y programas sociales que comenzaron a diseñarse a partir de los primeros años del nuevo milenio. Son varios los autores que coinciden en que hubo un verdadero cambio de época en la región y sobre todo en la relación entre Brasil y Argentina (Gomez Saraiva, 2012; Simonoff, 2009; Merino, 2018; Actis, 2016; Miranda, 2015) y sin duda la novedad, en materia política, fue la puesta en marcha de un nuevo enfoque denominado “solidaridad regional” que se tradujo en la consolidación del modelo social de integración del Mercosur, que incluyó en la agenda regional proyectos como el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), libre circulación de personas, estatuto de ciudadanía y agricultura familiar, entre otros (Bogado Bordazar, 2021).

Podemos afirmar entonces que los fundamentos del Tratado de Asunción se despliegan en esta etapa para profundizar el regionalismo y el desarrollo. Esto fue posible a partir de las prerrogativas que tanto el Tratado de Asunción como el Protocolo de Ouro Preto le asignaron al Consejo Mercado Común como órgano político y coordinador del desarrollo del proceso de integración. En este sentido hemos visto como se construyó el espacio de las Cumbres Sociales del Mercosur que reunió desde el año 2006 a más de 500 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de todos los países del bloque y que, organizadamente llevaron propuestas a la Cumbre del CMC. Se reconoce el amplio alcance de estos espacios de carácter pluriparticipativos que contribuyen a afianzar la constante necesidad de diálogo con los sectores y movimientos sociales para la construcción de un Mercosur más amplio²⁵.

Asimismo, se ha abordado la cuestión migratoria a través del paradigma del “desarrollo” y se avanzó en la elaboración de políticas migratorias regionales con el objetivo último de generar un espacio de libre circulación de personas intrarregional con un alto estándar de protección de los derechos humanos²⁶ de los migrantes, ponderando a la migración como un derecho humano y reconociendo la sinergia entre el nivel sudamericano y subregional (Bogado Bordazar, 2021). Estas políticas comenzaron a construirse a través de los diálogos interinstitucionales en el Foro Especializado Migratorio del Mercosur (FEM) y posteriormente con la aprobación de los Acuerdos de Residencia del Mercosur y Estados Asociados (2002). En la misma línea se aprobaron programas como el Estatuto de Ciudadanía del Mercosur²⁷ con el fin de profundizar la dimensión ciudadana del bloque y consolidar los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos²⁸ o, el Plan

²⁴ Declaración de Principios del Mercosur Social (RMADS) de 2007. Cabe destacar que el Tratado de Asunción (artículo 12) prevé la posibilidad de que el Consejo Mercado Común, órgano político del bloque, invite a participar de las reuniones a otros ministros o autoridades de nivel ministerial, lo cual se realizó desde el principio y fue generando una participación amplia de otros sectores gubernamentales.

²⁵ Expresado en el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur en oportunidad de la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común, Asunción, 23 y 24 de julio 2009.

²⁶ También destacamos la labor del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur, creado por Dec. CMC No. 14/09.

²⁷ Dec. CMC No. 64/10 (modificada por la Dec. 32/17).

²⁸ El Estatuto de Ciudadanía del Mercosur y el Plan de Acción para la conformación progresiva de dicho Estatuto (Dec. CMC 64/10), según lo establecido en la propia norma, tenían que estar implementados al cumplirse el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción (2021), cuestión que no se llegó a concluir en su totalidad.

Estratégico de Acción Social²⁹. En los fundamentos de las normas mencionadas los Estados afirman la necesidad de avanzar en la “profundización de la dimensión social y ciudadana del proceso de integración, con miras a alcanzar un desarrollo sustentable, con justicia e inclusión social y a garantizar a los nacionales de los Estados parte y a sus familias el goce de los mismos derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas”³⁰.

El modelo social de integración también tuvo sus expresiones en la consolidación del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM³¹), el cual fue creado como fondo solidario para la financiación de proyectos nacionales y regionales que apuntaran a las áreas de convergencia estructural (obras de infraestructura), cohesión social (promoción e inclusión social), desarrollo de la competitividad (cadenas de valor, mecanismos en sectores productivos) y fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, con capitales constituidos por el Mercosur. Este instrumento fue uno de los más destacados del bloque como generador de políticas públicas regionales orientadas a asistir a las regiones más postergadas de los socios menores: Paraguay y Uruguay, quienes reclamaron legítimamente algún tratamiento de las asimetrías en el bloque. El fundamento jurídico del reconocimiento de asimetrías en el bloque nos remite al artículo 6 del Tratado de Asunción, en el cual se expresaba lo siguiente: “los estados partes reconocen las diferencias puntuales de ritmo para la República del Paraguay y para la República Oriental del Uruguay”.

Ahora bien en todas estas políticas que surgieron en función del modelo social de integración³² se produjeron sinergias y coincidencias entre los diferentes gobiernos del Mercosur que hicieron posible su creación, sin embargo en algunos momentos se percibieron dificultades para la implementación de las normas y programas, lo cual –a nuestro juicio– es producto de la fragilidad de las instituciones y de las dificultades para la implementación de las normas comunitarias. Esto explica en parte los motivos de la “paralización” que por momentos sufren de los proyectos y programas del Mercosur.

f) LA DIMENSIÓN EXTERNA

El Tratado de Asunción también previó la posibilidad de la incorporación de nuevos miembros, tanto de la ALADI como de otras regiones (artículo 20). Así fue como el Mercosur logró visibilidad regional e internacional a lo largo de estos años, gestionando acuerdos de cooperación con otros Estados y acuerdos de asociación con otros bloques de integración. La agenda externa ha sido muy dinámica. Asimismo, el bloque supo consolidar posiciones comunes en diversos foros internacionales y multilaterales (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional o Banco Mundial).

Así fue como finalizada la etapa de transición (1991 a 1994), el Mercosur comenzó a trabajar en la “nueva imagen de la integración” la cual tuvo como objetivo la apertura en dos ejes bien definidos: hacia los países de América Latina y hacia el resto del mundo. En el primer caso, el proceso se inició en 1995 con la incorporación de Chile y Bolivia como países asociados al bloque, lo cual significó el inicio de la proyección de la frontera hacia los vecinos sudamericanos, construyendo de esta manera, un espacio de “integración ampliada”. Este espacio se complementó posteriormente con la incorporación de Perú como Estado Asociado

²⁹ Dec. CMC No. 67/10 y aprobado por Dec. CMC No. 12/11.

³⁰ MERCOSUR/CMC/DEC No. 64/10. Anexo No. 2.

³¹ Dec. CMC 05/05.

³² Podríamos mencionar también los programas de Mercosur Educativo impulsado por la Reunión de Ministros de Educación; el Mercosur Cultural o el programa “Mercociudades”, entre otros.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

y la firma de una zona de libre comercio con la Comunidad Andina de Naciones (CAN). No podemos dejar de mencionar el impulso que le dieron los países del Mercosur a la integración sudamericana, al suscribir la Declaración de Cuzco (2004), a partir de la cual comenzó a gestarse el proyecto de Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), transformada en el año 2008 en la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur).

En el año 2005 se aprobó el Protocolo de Adhesión de Venezuela al Mercosur (artículo 20), representando un nuevo desafío para el proceso de integración, ya que implicaba la adaptación de los instrumentos de la política comercial externa venezolana al arancel externo común y la coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales, así como la gradual incorporación por parte de Venezuela de la normativa Mercosur a su ordenamiento interno. Desafío que Venezuela no pudo cumplir en su totalidad y que fue uno de los argumentos esgrimidos para acelerar el proceso de suspensión.

En el segundo eje de relacionamiento externo, el Mercosur se vinculó con otros bloques extrarregionales³³, como la Unión Europea (UE), con quien finalmente celebró el acuerdo de Asociación Estratégica en 2019. Como sabemos, este acuerdo se estuvo negociando por más de veinte años y ha generado muchos desencuentros políticos y de estrategias comerciales en el ámbito del Mercosur. Aún queda un largo camino por recorrer ya que la puesta en funcionamiento requerirá de la aprobación parlamentaria del mismo en ambos bloques. Otro tema que se está discutiendo en profundidad desde Europa es la cuestión ambiental y en este sentido el Mercosur en sus años de historia aún no ha promovido una seria discusión regional sobre el tema. Es uno de los grandes déficits del Mercosur y de la región sudamericana en su conjunto.

Las dinámicas de las relaciones comerciales internacionales también han generado vinculaciones del Mercosur con otros países y espacios en la búsqueda de nuevos socios, a saber: la República Popular China, Egipto, Sudáfrica, Israel, Canadá y con los países del Consejo de Cooperación del Golfo, con quienes se encuentra en etapas de negociaciones para concretar acuerdos marco de cooperación o zonas de libre comercio.

ALGUNAS REFLEXIONES

Una primera reflexión, nos lleva a afirmar que el Tratado de Asunción ha sido mucho más que un simple tratado. Muy a pesar de las predecibles voces disidentes y las apuestas en contrario, se ha constituido como un gran instrumento jurídico desde donde se gestó un proyecto concreto; imaginado, reflexionado, escrito y gestionado por muchos protagonistas de nuestra historia regional, que interpretando el devenir de algunos sucesos claves de esa coyuntura, supieron dar origen a una verdadera comunidad de intereses.

La puesta en marcha de las dimensiones desarrolladas a partir del Tratado de Asunción, explican la existencia del “gran proyecto de integración” en lo social, cultural, educativo, en la libre circulación de las personas, en la promoción de los derechos humanos y derechos laborales, entre otros. Cabe mencionar que este proyecto ha tenido avances conjuntos en todos estos años. Sin embargo, aún quedan muchos objetivos por cumplir y no menos desafíos por enfrentar.

Y al mismo tiempo que mencionamos algunos de estos logros y éxitos en los 30 años transcurridos, también debemos incorporar en nuestro análisis las dificultades del Mercosur. Ya hemos visto como el devenir del bloque ha transitado por muchas etapas, poniendo en práctica distintos modelos de integración, que trascendieron las bases fundamentalmente económicas del Tratado de Asunción, los cuales aún siguen en discusión. Sin embargo, podríamos afirmar que en la actualidad estamos en un punto de estancamiento,

³³ En los propios considerandos del Tratado de Asunción, se establece que, como forma de lograr una adecuada inserción internacional será importante hacer un buen análisis de la consolidación de los grandes espacios económicos.

donde las pujas políticas, los individualismos y los vertiginosos cambios en la dinámica geopolítica internacional siguen “perforando el proceso de integración” y desviando el objetivo central del bloque, que es el de promover el desarrollo democrático con justicia social a través de la cooperación integral entre sus socios.

El Mercosur transita una etapa en la cual los Estados están restando “acción colectiva” para privilegiar una participación individual con otros países o bloques de poder en el ámbito internacional. La bilateralidad parece superponerse a la regionalización y al unionismo en América Latina. Estamos en un momento de reconfiguraciones en varios niveles: internacional, regional y nacional y esto nos obliga a reconstruir algunos aspectos de nuestro contrato regional, donde se potencie la diversidad cultural y el interés superior de los pueblos. Esto a su vez le proporcionaría al proceso de integración un fuerte incremento en el componente de legitimidad desde todos los sectores sociales. Quizás éste sí sea el momento de repensar el modelo de la integración. Hasta aquí la región no se había enfrentado a una pandemia de las características que está provocando la COVID-19, que como ya vimos afectó por igual hemisferios y regiones.

Nuestro principal desafío estaría orientado entonces a la profundización de todas las dimensiones desplegadas por el Tratado de Asunción, añadiéndole además el desarrollo de estrategias en una dimensión escasamente trabajada en el Mercosur: la gestión de crisis multidimensionales de impacto regional. En síntesis, el Tratado de Asunción ha demostrado ser una herramienta jurídica muy sólida para dar inicio al proceso de integración, sin embargo –como hemos analizado– el mismo ha tenido que ser complementado por otros protocolos, declaraciones, decisiones, y programas con el objetivo de ampliar y profundizar el proyecto regional conjunto y como dice el propio texto del tratado “con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes”.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actis, E. (2016). Dilemas y contradicciones de la política sudamericana de Brasil bajo los gobiernos de «Lula» da Silva (2003-2010). *Estudios Internacionales*, 48(184), 9-37.
<https://doi.org/10.5354/0719-3769.2016.42566>
- BID-INTAL (1999). *Informe Mercosur 1998-1999*.
[https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-MERCOSUR-No-5-\(1998-1999\).pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-MERCOSUR-No-5-(1998-1999).pdf)
- BID-INTAL (2004). *Mercosur: en busca de una nueva agenda*. Informe del Relator Andrew Crawley.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/MERCOSUR-En-Busca-de-una-Nueva-Agenda.pdf>
- Bogado Bordazar, L. (2020). Integracionismo. Devés, E. y Álvarez, S. (Eds.), *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano. Teorías. Escuelas. Conceptos. Doctrinas. Figuras*. Ariadna Ediciones.
- Bogado Bordazar, L. (2021). *Migraciones en el Mercosur. Hacia la conformación de un modelo de integración regional* [Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata] <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/123139>
- Botto, M. (2015), *La integración regional en América Latina: quo vadis? El Mercosur desde una perspectiva sectorial y comparada*. Eudeba.
- Briceño Ruiz, J. (2015). Saber y teoría: reconstruyendo la tradición autonómica en los estudios de integración en América Latina. Briceño Ruiz, J. y Simonoff, A. (editores), *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía*. Biblos.
- Caetano Hargain, G. (2009). Dimensión institucional de los procesos de integración regional: retos de innovación a cuatro décadas de la firma del "Tratado de la Cuenca del Plata; (1969-2009) Parte

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

I. *Relaciones Internacionales*, 18(37). <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1312>

Caetano Hargain, G. (2021). El “primer Mercosur” y la “flexibilización”. Antecedentes útiles para la reflexión (1991-2001). *Relaciones Internacionales*, 30(60), 124.

<https://doi.org/10.24215/23142766e124>

Gómez Saraiva, M. (2009). Brasil, entre la Unasur y el Mercosur. *Umbral de América del Sur*, No. 9, Buenos Aires, Argentina.

Instituto Social del Mercosur (2012). *La dimensión social del Mercosur. Marco conceptual*, RMADS, Mercosur.

Latinobarómetro (2018). *Informe Corporación Latinobarómetro 2018*, Santiago de Chile.

endircuentas.org/recurso/latinobarometro-2018/

Lorenzini, M. (2014). Pensando desde el Sur: ideas, aportes y contribuciones teórico- conceptuales de Hélio Jaguaribe para comprender las realidades latinoamericanas. Simonoff, A. (Comp.), *Pensadores del Cono Sur. Los aportes de Jaguaribe, Methol Ferré, Puig y Tomassini a las Relaciones Internacionales*, Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP.

Merino, G. (2017). Proyectos estratégicos e integración regional en América Latina. El surgimiento de la Alianza del Pacífico, el fortalecimiento del regionalismo abierto y el retroceso del regionalismo autónomo. *Relaciones Internacionales*, 26(52),

008. <https://doi.org/10.24215/23142766e008>

Miranda, R. (2015). Internacionalismo etnocéntrico. Las relaciones internacionales de Argentina como potencia media. *Relaciones Internacionales*, 24(49). <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/2392>

<https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/2392>

Oyarzún Serrano, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. *Revista de Ciencia Política*, 28(3), 95-113. <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/8024>

Pávez Rosales, L. (2017). ¿Un Siglo de Concertación y Proyección Regional? Equilibrios de Poder y Procesos de Integración entre Argentina, Brasil y Chile (1915-2015). *Documentos de Trabajo No. 13*.

Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP. <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2018/06/doc-trab-13.pdf>

Peña, F. (2006). Los grandes objetivos del Mercosur: zona de libre comercio, unión aduanera y mercado común, trabajo presentado en el Seminario “15 años de MERCOSUL: Avaliação e perspectivas”, Fundação Memorial da América Latina. São Paulo, 27 e 28 de março de 2006.

Simonoff, A. (2009). Regularidades de la Política Exterior de Néstor Kirchner. *CONfinés de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 5(10), 71-86.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692009000200006

Simonoff, A. (2014). *Pensadores del Cono Sur. Los aportes de Jaguaribe, Methol Ferré, Puig y Tomassini a las Relaciones Internacionales*. Documento de Trabajo No. 8 Instituto de Relaciones Internacionales (UNLP).

https://www.iri.edu.ar/images/Documentos/documentos/doc_trab_8.pdf

g) SIGLAS UTILIZADAS

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración

ARGM, Alto Representante General del Mercosur

CEPAL, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

CMC, Consejo Mercado Común del Mercosur

CPC, Comisión Parlamentaria Conjunta

CRPM, Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur

FEM, Foro Especializado Migratorio

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur

POP, Protocolo de Ouro Preto

TPRM, Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur

■ LA GIRA PRESIDENCIAL DE ALBERTO FERNÁNDEZ AL NÚCLEO DE LA GRAN EURASIA.

POR PATRICIA ROMER

El académico Andrés Serbin ha dado cuenta en su libro *Eurasia y América Latina en un mundo multipolar* (2019) de la emergencia de un centro de desarrollo que apunta a convertirse en una alternativa al centro euro-atlántico: la Gran Eurasia. Por el momento se trata de un proyecto, una nueva narrativa constituida por actores con distintos intereses y cuyo núcleo impulsor lo constituyen la República Popular de China y la Federación Rusa.

A comienzos de febrero el presidente Alberto Fernández sostuvo encuentros con Vladimir Putin y Xi Jinping, al participar de la inauguración de los Juegos Olímpicos de Invierno en Beijing, realizando una escala previa en Moscú. El interés de Argentina no se limitaría exclusivamente a la atracción de inversiones, la búsqueda de mercados para exportaciones o de fuentes alternativas de financiamiento tras el acuerdo preliminar alcanzado con el FMI. Quizás podemos interrogarnos si no se trató de una acción diplomática más vinculada con cuestiones domésticas, y en especial, con los conflictos desatados hacia el interior del partido oficialista por las negociaciones con el organismo financiero.

Con ambos países la Argentina tiene Acuerdos de Asociación Estratégica Integral. En los dos casos, han sido quienes rápidamente proveyeron de insumos médicos y vacunas durante la pandemia. A fines de noviembre de 2021 del total de vacunas recibidas -94 millones-, aproximadamente el 50 % de las mismas son de ese origen (20.371.335 Sputnik V de las cuales 5.688.125 fueron producidas en Argentina por el laboratorio Richmond y 30.000.000 corresponden a Sinopharm).

Sin embargo, existen diferencias en las percepciones que tenemos sobre los dos países. En medio de las álgidas negociaciones con el FMI en diciembre 2021, pasó casi desapercibida la visita del Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF) al país. La comitiva rusa se reunió con el presidente, funcionarios de distintas carteras y también referentes de empresas públicas y privadas para analizar oportunidades de financiamiento en áreas como las de transporte, energía, minería, salud y turismo. En dicha ocasión, los medios de comunicación destacaron mucho más el acuerdo alcanzado en Moscú para la formación de militares argentinos en academias de dicho país, rubricado por el secretario de Asuntos Internacionales para la Defensa Francisco Cafiero, que todos los encuentros realizados con los inversionistas rusos. Si bien la Federación Rusa es reconocida en la región por la provisión de armamentos, también se encuentra interesada en inversiones en otras áreas. Muestra de ello es que a los pocos días de la visita del RDIF, la empresa minera Uranium One Group anunció la compra de una participación en el proyecto de litio Totillar Salar, en la provincia de Salta, para la explotación conjunta con su par canadiense Alpha Lithium.

En Argentina, muchas son las voces que se alzan considerando a Rusia como un socio vergonzante al caracterizarlo en los mismos términos que en los tiempos de la guerra fría. Luego de la disolución de la Unión Soviética, Rusia se orientó hacia Europa e intentó alcanzar nuevamente un liderazgo a nivel global. Un proyecto confirmado y acrecentado bajo el liderazgo de Putin. El rechazo de occidente provocó un giro hacia el Este, estableciendo una alianza estratégica con China y conformando la Unión Económica Euroasiática (UEEA), con la cual el Mercosur ha firmado un acuerdo de cooperación (2018). Si bien Latinoamérica no ha sido una zona preponderante para Rusia, con posterioridad a la crisis económico financiera de los años 2008-2009, ha incrementado su presencia, más allá de Cuba y Venezuela, para acrecentar sus intereses en el 'patio trasero' de los Estados Unidos, su histórico rival. En ese sentido, es posible entender lo expresado por el presidente en Moscú: que Argentina alcance una mayor independencia del FMI y de los Estados Unidos. Expresiones vertidas en un contexto al que se suma a las negociaciones por la deuda, la crisis ucraniana.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Con respecto a la visión sobre China, en general es más benévola desde un arco ideológico que va de liberales a progresistas, a excepción de las críticas de ambientalistas y de aquellos que anuncian una nueva relación de dependencia. Sin embargo, el gigante asiático es quien nos propone un modelo de desarrollo alternativo en el camino de la construcción de un mundo multipolar. Su presencia en Argentina ha crecido desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1972 y se ha profundizado a partir de comienzos de siglo, al igual que en toda la región.

Durante la visita presidencial, Argentina acordó el ingreso a la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR), lo que se dio en llamar la 'nueva ruta de la seda' o BRI por sus siglas en inglés, lanzada en 2013. La IFR constituye un modelo de desarrollo basado en la conectividad y la inclusión de distintas regiones del mundo, mediante proyectos de infraestructura. Se trata de un instrumento ofrecido a Occidente para que 'el sueño chino' se transforme en 'el sueño de la humanidad'. Por otro lado, le permite a China acrecentar su liderazgo a nivel internacional, impulsar la internacionalización de sus empresas y proyectar al mundo valores de su milenaria cultura. De este modo, Argentina es el primero de los países latinoamericanos 'grandes' en incorporarse a dicha iniciativa, en tanto Brasil y México aún no lo han realizado.

A modo de balance de la gira presidencial entendemos que:

- La adhesión a la IFR aseguró inversiones en un contexto crítico por la falta de reservas. De todas maneras, la llegada de las mismas (23.700 millones) no es inmediata, la aprobación y ejecución de un proyecto de infraestructura puede sufrir demoras y cambios en el presupuesto. Tal es el caso de las dos represas sobre el río Santa Cruz, Gobernador Jorge Cepernic y Presidente Néstor Carlos Kirchner. El proyecto ha atravesado tres presidencias desde la adjudicación en 2013, la paralización de las obras por un recurso interpuesto por una ONG ambientalista y la reanudación con modificaciones en el plan y el monto del crédito.
- Las visitas a Rusia y China, ambos países calificados por los Estados Unidos como sus máximos rivales, nos brindan un ejemplo claro de la interrelación entre la política externa y la doméstica. El encuentro y las declaraciones efectuadas por el presidente Fernández con Putin y Xi pueden ser leídos como un intento por acallar las voces críticas por lo acordado con el FMI, hacia el interior del partido gobernante. A la vez y en particular lo expresado en Moscú, generó un clima de tensión con Washington por considerarlo inoportuno, tanto por el momento en que se encuentran las negociaciones para el refinanciamiento de la deuda, como por la crisis desatada en Ucrania.

Aún nos encontramos muy lejos de visualizar la emergencia de una Gran Eurasia y de interpretar la propuesta de estos dos países para alcanzar un orden mundial multipolar, así como también, un modelo de desarrollo alternativo.

Al momento de finalizar estas líneas, Rusia ha iniciado un ataque militar a Ucrania. Algo que nos permite dejar como pregunta abierta, no sólo para la Argentina sino para toda Latinoamérica, cuál será nuestro margen de autonomía para sostener una posición que bregue por la paz y el respeto al Derecho Internacional.

CRONOLOGIAS

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE ENERO DE 2022

POR MACARENA RIVA

3.

Brasil-Bolivia: se contabilizaron al menos 31 fallecidos en Brasil y 13 en Bolivia por intensas lluvias que azotaron la región.

Haití: se produjo un ataque armado contra el Primer Ministro de Haití, Ariel Henry y su delegación, en Gonaïves, durante la ceremonia conmemorativa del 218 aniversario de la independencia de Haití. El Primer Ministro salió ileso, pero el ataque dejó como resultado un muerto y varios heridos.

San Cristóbal y Nieves: el país caribeño asumió la presidencia del Consejo Permanente de la OEA.

5.

Argentina: se produjeron numerosas movilizaciones en distintas ciudades costeras y del interior del país en contra del proyecto que busca instalar plataformas petroleras offshore frente a la costa bonaerense.

Chile: María Elisa Quinteros (Movimientos Sociales Constituyentes) fue electa como presidenta de la Convención Constitucional.

7.

CELAC: Argentina presidirá la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) durante 2022.

Bolivia: el gobierno boliviano declaró el 2022 como el "Año de la Revolución Cultural de la Despatriarcalización"

Colombia: la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) reveló su nuevo informe sobre tendencias humani-

tarias en el que alerta que, entre enero y noviembre del 2021, Colombia tuvo al menos 72.300 personas desplazadas por violencia.

8.

Colombia: miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional fueron atacados con un artefacto explosivo en Cali, con un saldo de más de 10 policías heridos.

11.

Nicaragua: el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, asumió su quinto mandato presidencial, el cuarto consecutivo y segundo junto con su esposa, Rosario Murillo, como vicepresidenta, apoyado en China, Rusia, Venezuela y Cuba, y aislado de Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea (UE), que en la víspera han sancionado a dos de sus hijos, funcionarios de su Gobierno e instituciones del Estado.

12.

México: asesinaron al presidente del Consejo Indígena de Xoxocotla, municipio de Morelos, Benjamín López, quien había tomado posesión del cargo el 1 de enero de 2022.

15.

Perú: se produjo un derrame de petróleo en Ventanilla de la refinería La Pampilla, de Repsol. El hidrocarburo se expandió por otras playas y afectó a dos reservas naturales de aves guaneras.

16.

Chile-Perú: dos personas murieron en Perú tras registrarse un fuerte oleaje anómalo y Chile evacuó playas por alerta de tsunami, tras la erupción

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

del volcán submarino Hunga-Tonga-Hunga-Ha'apai en Tonga.

17.

Colombia-Venezuela: la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela anunció la realización de un despliegue en el estado Apure, en la frontera con Colombia, con el objetivo de combatir a los grupos terroristas colombianos conocidos como Tancol.

El Salvador: se realizó masiva marcha convocada por la sociedad civil para conmemorar los 30 años de la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al conflicto armado en El Salvador.

18.

Uruguay: intensas lluvias afectaron a todo Uruguay y generaron varias inundaciones en Montevideo y Canelones, y dejaron a miles de personas sin electricidad.

19.

México: el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que se alcanzó la meta de 3% de las firmas de los electores para convocar al proceso de revocación de mandato presidencial.

20.

Barbados: se celebraron las primeras elecciones parlamentarias tras convertirse en la república más joven del mundo en noviembre de 2021, cuando oficialmente dejó de tener como jefa de Estado a la reina Isabel II de Inglaterra y rompió con siglos de pasado colonial.

21.

Barbados: Mia Mottley, del Partido Laborista, fue reelecta como primera ministra, tras su triunfo en los primeros comicios de esta nación.

Brasil: de enero a diciembre de 2021, la pérdida de vegetación nativa en la selva amazónica representó 10.300 kilómetros cuadrados, según informó el Instituto del Hombre y el Medio Ambiente de la Amazonía (Imazon) de Brasil. La investigación, basada en imágenes de satélite, constató

que la deforestación ascendió en un %29 respecto a la reportada en 2020.

Colombia: Gustavo Petro y Francia Márquez oficializaron su candidatura presidencial por la coalición de izquierda Pacto Histórico, que congrega movimientos y candidaturas de centro-izquierda.

Colombia: asesinaron a dos líderes sociales y su man nueve en 2022.

Haití: Canadá organiza una reunión internacional sobre la crisis en Haití con la presencia de Ariel Henry

22.

Chile: el Presidente electo, Gabriel Boric, anunció la conformación de su Gabinete ministerial, una fuerte presencia de mujeres, de independientes y también por la incorporación de partidos tradicionales de izquierda, lo que amplía su base de apoyo político.

23.

Perú: el ministerio de Ambiente de Perú declaró emergencia ambiental por 90 días en el área costera afectada por un derrame de petróleo. El derrame en la costa de Lima fue causado presuntamente por un fuerte oleaje atribuido a la erupción del volcán submarino Hunga-Tonga-Hunga-Ha'apai en Tonga, que afectó a un barco de la petrolera española Repsol mientras descargaba crudo. El vertido de petróleo es considerado el peor desastre ecológico en la historia reciente del Perú.

24.

Chile: se declaró la alerta roja en seis comunas del país por los incendios forestales, registrándose un total de 36 incendios en todo el territorio nacional, según informó la Oficina Nacional de Emergencias (Onemi).

Guatemala: un tribunal guatemalteco condenó a 30 años de prisión a cinco paramilitares acusados de violar a 36 mujeres indígenas achí entre 1981 y 1985, durante el período más sangriento del conflicto armado interno (1960-1996).

25.

Honduras: organizaciones feministas conmemoran el "Día de la Mujer Hondureña" exigiendo el fin de la violencia que les afecta en su país, donde más de 300 murieron violentamente en 2021.

26.

Venezuela: Venezuela presentó su examen periódico universal de Derechos Humanos (DD.HH.) ante las Naciones Unidas (ONU), en su sede en Ginebra, Suiza, un compromiso que los Estados miembros del máximo organismo mundial deben cumplir cada cinco años. Durante su intervención, la vicepresidenta ejecutiva Delcy Rodríguez, exhortó al Consejo de Derechos Humanos de la organización a alzar la voz ante el bloqueo de EEUU.

México: miles de personas marcharon en más de 30 ciudades a favor de la libertad de expresión, tras los asesinatos de tres reporteros en el primer mes del año y los nueve del año 2021.

27.

Alianza del Pacífico: a 10 años de su creación, se celebró una nueva Cumbre de la Alianza del Pacífico, en la Base Naval de Bahía Málaga, jurisdicción de Buenaventura, donde el mandatario Iván Duque presentó los resultados de la presidencia Pro Tempore ante sus homólogos de Chile, Sebastián Piñera, y Perú, Pedro Castillo, además del secretario de Hacienda de México, Rogelio Eduardo Ramírez. Tras concretar un acuerdo de libre comercio, se concretó la incorporación de Singapur como estado asociado. Ecuador, por su parte, será el quinto país de esta Alianza como miembro pleno. En cuanto a Pakistán e Irlanda, se vincularon como estados observadores.

Uruguay: un caso de violación en manada conmocionó al país y se realizaron manifestaciones en todo el país en repudio al hecho y por la situación de la violencia de género en general.

Honduras: inició un período inédito en la historia política del país con la llegada al poder de Xiomara Castro, la primera mujer presidenta, quien obtuvo

una rotunda victoria con la promesa de sacar adelante a un país azotado por la pobreza, la corrupción, el crimen organizado y el drama de la emigración.

Panamá: comenzó la audiencia preliminar en el caso conocido como "New Business", la compra supuestamente irregular de un conglomerado de medios panameño, en el que están imputadas 25 personas, entre ellas el expresidente Ricardo Martinelli (2009-2014).

28.

Argentina: organizaciones sociales y partidos políticos de izquierda marcharon desde el Obelisco al Ministerio de Economía para protestar contra el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la reestructuración de la deuda externa.

Chile: constituyentes aprobaron declarar a Chile como un Estado Plurinacional e Intercultural. Tras su aprobación en general, se deberá redactar un texto detallado con las propuestas aprobadas, permitiendo que los constituyentes puedan presentar indicaciones para votarlas en particular.

31.

Colombia: la precandidata presidencial colombiana Ingrid Betancourt anunció que dejará la Coalición Centro Esperanza y disputará las elecciones de mayo como abanderada de su partido Verde Oxígeno, porque en esa alianza no hay una posición clara frente a los apoyos de políticos supuestamente vinculados con casos de corrupción.

Colombia: en enero se registraron tres asesinatos a firmantes del Acuerdo de Paz.

Ecuador: el derrame de petróleo que afectó a la Amazonía de Ecuador avanzó hasta uno de los ríos que abastece a comunidades indígenas, y contaminó parte de una gran reserva ambiental de 400.000 hectáreas, dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca.

Paraguay: la actual senadora, Esperanza Martínez, es la primera mujer de la oposición en lanzar su postulación presidencial para el 2023.

Haití: la Comisión Nacional de Transición (CNT) de Haití eligió al economista Fritz Alphonse Jean como presidente del periodo de transición, en un nombramiento desconocido por el primer ministro Ariel Henry.

Fuentes Consultadas

BBC (www.bbc.com)

Nodal (www.nodal.am)

Infobae (www.infobae.com)

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2022

POR FLORENCIA SHQUEITZER

1.

Perú: el derrame de petróleo que afecta a la Amazonía de Ecuador avanzó hasta uno de los ríos que abastece a comunidades indígenas, y contaminó parte de una gran reserva ambiental de 400.000 hectáreas. “La afectación se encuentra dentro del Parque Nacional Cayambe-Coca”, declaró el Ministerio del Ambiente en un primer reporte sobre el alcance de la emergencia.

Colombia: hombres armados asesinaron a José Euclides González Marín, vicepresidente de la asociación campesina de Caloto. De acuerdo con testigos, el líder social fue ultimado de seis disparos por los verdugos que arribaron hasta su vivienda.

Argentina: la embajada de Argentina en Brasil manifestó su “preocupación” ante la cancillería del gobierno de Jair Bolsonaro por el aumento significativo de vuelos militares de Reino Unido entre el territorio brasileño y las Islas Malvinas. El gobierno argentino detectó que hubo un tráfico inusual de siete vuelos militares británicos que conectaron Malvinas y Brasil.

2.

Argentina: la energética estatal Nucleoeléctrica Argentina y la Corporación Nuclear Nacional de China (CNNC) firmaron el contrato para la construcción de la cuarta central nuclear argentina, Atucha III, un reactor de 1.200 megavatios eléctricos (Mwe) que se instalará en el Complejo Nuclear Atucha de la localidad bonaerense de Lima.

Brasil: la Policía Federal (PF) de Brasil ha concluido que el presidente, Jair Bolsonaro, cometió un delito el pasado mes de agosto cuando reveló a través de redes sociales información clasificada de una investigación sobre un ataque informático a los sistemas del Tribunal Superior Electoral (TSE).

3.

Colombia: Gustavo Petro y el Papa Francisco tuvieron una reunión de 40 minutos. La reunión tomó fuera de base al gobierno colombiano y a los candidatos de la contienda electoral, que no esperaban que un candidato llevara a cabo este tipo de encuentro propio de un presidente.

México: el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que se creará una empresa de la nación para la explotación del litio. Agregó que “no queremos además, ser territorio de conflicto entre potencias ni Rusia ni China ni Estados Unidos. México, nuestra soberanía. No es nada más que se tiene una concesión de minería y de repente se hace una operación en el extranjero, y ya el litio mexicano pasa a formar parte de los inventarios de una empresa o un gobierno extranjero”. Reiteró que su Gobierno no permitirá a extranjeros explotar litio, aunque tengan concesiones previas.

Cuba: el Gobierno cubano reclamó el fin del bloqueo económico, comercial y financiero contra la isla al cumplirse 60 años desde que el entonces presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, decretara el embargo total del comercio con el país latinoamericano, dándole un carácter oficial a las medidas que ya se aplicaban desde el triunfo de la revolución en 1959.

4.

Cuba: la consulta popular para el nuevo el Código de Familias que busca legalizar la unión civil entre dos personas del mismo sexo y la posibilidad de que puedan adoptar, comenzó en Cuba y terminará el 30 abril, para luego ser aprobado en un referendo. El avance hacia la ley de matrimonio igualitario en Cuba comenzó en 2018 durante el proceso de reforma constitucional y trató de ser incluida con la promulgación de la nueva Carta Magna de 2019, pero fue eliminada finalmente debido a las numerosas opiniones contrarias, sobre todo de las iglesias protestantes y católica. El

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

nuevo Código de Familias sustituirá al vigente desde 1975.

Argentina: el presidente Alberto Fernández llegó a China, la segunda escala de la gira internacional que tuvo como primer país de visita Rusia. El mandatario desarrollará allí una intensa agenda que incluye una reunión con su par Xi Jinping, además de la asistencia a la inauguración de los Juegos Olímpicos de Beijing.

5.

Perú: el presidente Pedro Castillo anunció que recompondrá el Consejo de Ministros, que lidera [Héctor Valer](#), solo tres días después de su juramentación y tras una serie de cuestionamientos a varios de sus integrantes. “He tomado la decisión de recomponer el Gabinete Ministerial, y estos cambios se harán teniendo en cuenta la apertura a las fuerzas políticas, académicas y profesionales del país, y a que más allá de la forma de pensar o de ideologías, debemos apuntar a servir de la mejor manera al peruano de a pie que lucha día a día, al emprendedor que es el motor del país y a nuestras hermanas y hermanos del Perú profundo”, señaló el jefe de Estado.

6.

Costa Rica: celebra elecciones generales para escoger a un nuevo presidente y renovar su Asamblea Legislativa, los [primeras comicios que tendrán lugar en América Latina en 2022](#). El actual presidente Carlos Alvarado Quesada, del Partido Acción Ciudadana, (PAC) no compite en los comicios ya que la Constitución de Costa Rica no admite la [reelección](#). Su candidato, Wélmer Ramos, no es considerado favorito en estas fragmentadas elecciones que ocurren bajo la sombra de la pandemia de covid-19 y con altos niveles de indecisión de parte del electorado.

7.

Argentina: el presidente Fernández llegó con su comitiva a Bridgetown, capital de Barbados. El encuentro con Mottley está programado en Ilaro Court, la residencia oficial de la primera mujer que

ocupa ese cargo en la isla caribeña. Mottley respaldó a la Argentina para ocupar la presidencia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que desde el 7 de enero último está a cargo del presidente Fernández.

Bolivia: el presidente anunció que se encontró reservas de gas de 300 a 350 billones de pies cúbicos en pozo Margarita-10. Dijo que las nuevas reservas de gas encontradas, permitirán mejorar la capacidad de exportación e incrementar los recursos que reciben los municipios y gobernaciones por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

Chile: el canciller Andrés Allamand presentó su renuncia al Presidente Sebastián Piñera, quien aceptó esta decisión en medio de las críticas que ha recibido por hacer uso de feriado legal en medio de la crisis migratoria que se vive en el norte del país.

8.

Nicaragua: demanda a El Salvador respeto a la Soberanía sobre espacios marítimos. El Gobierno de El Salvador ha enviado buques militares artillados a los espacios marítimos nicaragüenses en el Océano Pacífico, por lo que, con esas acciones, ese país vecino pretende ponerle fin violentamente al Tratado de Límites entre Nicaragua y Honduras.

Perú: Castillo prepara su cuarto gabinete y denuncia una campaña mediática para destituirlo. “Estamos próximos a anunciar un Gabinete participativo y de ancha base para un mayor beneficio de todos los peruanos”, manifestó el mandatario mediante un comunicado publicado en sus redes sociales.

9.

Bolivia: el viceministro de Relaciones Exteriores, Freddy Mamani, informó sobre el lanzamiento del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), que iniciará sus actividades con el evento denominado: “Piedra Angular del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas en Iberoamérica”.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

- Jeanine Áñez determinó ingresar en huelga de hambre, a un día del inicio del juicio en su contra por el denominado caso 'golpe II'. La decisión fue comunicada mediante una carta leída, entre lágrimas, por su hija, Carolina Ribera

10.

Brasil: la Cámara de Diputados de Brasil aprobó el proyecto sobre la liberalización del uso de agrotóxicos, iniciativa que es conocida como "paquete veneno" por parte de defensores del medio ambiente. Dicho proyecto fue aprobado por la mayoría de diputados con 301 a 150 sufragios, lo que es catalogado por ambientalistas como un retroceso sin precedentes en el gigante suramericano.

Bolivia: el Tribunal Primero de Sentencia Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer de La Paz dejó sin efecto el auto de apertura del juicio oral contra la expresidenta de facto, Jeanine Áñez, quien es juzgada por la presunta comisión de los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes e incumplimiento de deberes. Los miembros del tribunal determinaron que se emitirá un nuevo auto de apertura de juicio y que todas las partes serán nuevamente notificadas con una nueva fecha en este caso denominado golpe de Estado II, donde Áñez y otros exjefes militares y policiales son investigados por los hechos de noviembre 2019 antes que Áñez se autoproclame presidenta.

México: el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso hacer una "pausa" en la relación de México con España, al menos hasta el final del sexenio, por considerar que empresas de aquella nación han actuado de manera ventajosa, al amparo del poder político. Aclaró que se trata de un planteamiento público, no de una declaración diplomática formal.

11.

Ecuador: con 6 votos a favor, 2 votos en contra, 1 abstención y 1 ausencia, se aprobó el texto final del proyecto de Ley Orgánica que Garantiza la Interrupción Voluntaria del Embarazo para Niñas, Adolescentes y Mujeres en Caso de Violación.

Chile: la comisión de Sistema Político de la Convención Constitucional aprobó, en general, la norma que declara a Chile como un Estado Plurinacional e Intercultural. La iniciativa, patrocinada por 16 constituyentes, indica que los pueblos indígenas "son titulares del derecho de libre determinación, así como de los demás derechos colectivos reconocidos y garantizados en el marco de esta Constitución y en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas".

Perú: la Organización de los Estados Americanos (OEA) solicitó "ayuda humanitaria de emergencia" a diversos organismos internacionales ante el derrame de más de 11 mil barriles de petróleo producido en Perú, en la refinería La Pampilla, a cargo de la empresa Repsol.

12.

México: la Justicia frena la construcción del mayor puerto de México para proteger los arrecifes. La polémica ampliación del puerto de Veracruz se estaba realizando en una zona que había sido declarada Área Natural Protegida.

13.

México: el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) frenó hasta nuevo aviso las labores de inspección, empaque y exportación de aguacate michoacano hacia ese país. De acuerdo con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), la autoridad sanitaria estadounidense le notificó lo anterior luego de que uno de sus oficiales, quien realizaba labores de inspección en este municipio, recibió una llamada de amenaza a su teléfono celular oficial. Dicho estado padece guerras entre grupo criminales, en particular del Cártel Jalisco Nueva Generación.

14.

Colombia: el presidente Iván Duque se reunió con el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, con quien habló sobre el tema del apoyo que estaría brindando Rusia y China al "régimen represivo" de Venezuela. – De igual manera, se trató el tema

de Ucrania y la cooperación en la protección del medioambiente.

Brasil: El presidente brasileño, Jair Bolsonaro, confirmó su visita a Rusia, pese a la tensión extrema sobre Ucrania, donde Estados Unidos estima una inminente invasión rusa. “El lunes estaremos despegando para Rusia (...) Fui invitado por el presidente [Vladimir] Putin”, dijo en una transmisión de redes sociales, luego de una entrevista con una radio local.

Chile: un día después de que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera anunciara el “estado de excepción” en varias localidades fronterizas del norte y la puesta en marcha de la nueva ley de migraciones, la confusión y el descontento aumentaron entre los extranjeros que arribaron a los pasos fronterizos con Bolivia. En Colchane, provincia de Tamarugal, decenas de migrantes se agolparon sin certezas a la espera de ingresar al país o ser reconducidos hacia Bolivia.

15.

Honduras: capturan al expresidente Hernández quien tiene pedido de extradición de EEUU por nexos con el narcotráfico. Hernández tenía una orden de captura tras ser pedido en extradición por EEUU por nexos con el narcotráfico.

Venezuela: el presidente de la República, Nicolás Maduro, advirtió que la denuncia de los planes que mantuvo el ejército argentino durante el gobierno de Mauricio Macri para invadir a Venezuela, es «un hecho muy grave». Dijo durante un acto en el Palacio de Miraflores, Caracas, que “ojalá alguien Argentina levante su voz para que se haga una investigación sobre esta denuncia (...) Ojalá alguien se atreva a levantar la voz para que se sepa y vea la verdad”.

16.

Venezuela: la Asamblea Nacional enviará una misiva al Congreso de Argentina para que inicie una «investigación rigurosa» por el presunto intento de invasión contra Venezuela por parte del expresidente Mauricio Macri, en 2019, anunció el presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez.

Perú: decenas de ciudadanos y organizaciones civiles salieron a marchar para exigirle a la multinacional Repsol que se haga cargo del petróleo que derramó en Ventanilla hace un mes. Así, las personas le hacen frente a la empresa española que, en un inicio, aseguró que solo derramó siete galones, pero que, con el pasar de los días y gracias a otras organizaciones, se descubrió que en realidad fueron 11.000 barriles de crudo. La ONU estima que afectará por 10 años a la costa peruana.

17.

Bolivia: la expresidenta Jeanine Áñez se descompensó en plena audiencia que debía considerar una nueva solicitud de cesación de su detención preventiva. Comenzó a temblar, se la vio muy débil y sufrió una crisis ansiosa.

Colombia: el Presidente de la Asamblea denuncia que Colombia entrega armamento estadounidense a grupos paramilitares. Jorge Rodríguez aseguró que «las armas de la delincuencia que existen en Venezuela y de los grupos paramilitares y narcotraficantes provienen de Colombia», resaltando que EE.UU., entrega las armas al gobierno colombiano para posteriormente ser distribuidas entre los grupos delictivos, como el del Koki o el Tren de Aragua.

Ecuador: el embarazo en caso de violación podrá ser interrumpido hasta las 12 semanas de gestación y, de manera excepcional, hasta las 18 semanas en el caso de niñas, adolescentes y mujeres de la ruralidad. Así lo estipula el proyecto de Ley para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación, que fue aprobado con 75 votos a favor, 41 en contra y 14 abstenciones en el Pleno de la Asamblea.

18.

Perú: en medio de acusaciones de corrupción y gabinetes en la sombra, el presidente Pedro Castillo anunció que están elaborando una carta para solicitar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que envíe una misión para investigar los niveles de corrupción en el país. Indicó que de esa manera quiere dar transparencia al Gobierno.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Bolivia: una masiva protesta en contra de la impunidad pidió justicia por las víctimas de las masacres del régimen de Jeanine Añez en 2019. Fue protagonizada por las organizaciones sociales y grupos de defensa de los derechos humanos en el centro paceño.

19.

Bolivia: el Tribunal de Sentencia Anticorrupción 1º de La Paz sentenció a tres años de cárcel a Palmiro Gonzalo Jarjury Rada, excomandante general de la Armada Boliviana y a Jorge Gonzalo Terceros Lara, ex comandante general de la Fuerza Aérea, por los delitos de Resoluciones contrarias a la Constitución y a las Leyes e Incumplimiento de Deberes en grado de complicidad.

20.

México: fue detenido José Bryan Salgueiro Zepeda, alias *El 90*, señalado como operador del [Cartel de Sinaloa](#), la organización criminal históricamente liderada por [Joaquín El Chapo Guzmán](#). Salgueiro Zepeda había sido acusado de secuestro y fue detenido en una iglesia de Culiacán, la capital del Estado de Sinaloa y bastión del grupo de narcotráfico, en el Pacífico mexicano. Era uno de los capos más buscados por las autoridades mexicanas.

21.

Colombia: en una decisión histórica, la Sala Plena de la Corte Constitucional despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 24 de gestación. La decisión tiene efectos inmediatos y se tomó con votación 5-4, con presencia del juez Julio Andrés Ossa, al estudiar una demanda que presentó el movimiento Causa Justa, compuesto para varias organizaciones de mujeres y que pedía eliminar el delito por completo del Código Penal.

Bolivia y Brasil: los países vecinos de Bolivia y Brasil enviaron ayuda para terminar con los incendios en Corrientes. El presidente de Bolivia, Luis Arce, aprobó el traslado de 70 brigadistas bolivianos mientras que Brasil envió dotaciones de bomberos desde Rio Grande Do Sul.

República Dominicana: el gobierno de República Dominicana inicia la construcción del muro fronterizo con Haití. El presidente de la República, Luis Abinader, dejó formalmente iniciados en Dajabón, los trabajos de construcción de un muro o verja perimetral, obra cuya inversión será de 1,750 millones de pesos.

22.

Paraguay: Mario Abdo destituye a Giuzzio (ministro del interior) tras escándalo por vínculos con narcotraficante. El anuncio lo realizó Hernán Huttemann, ministro secretario general y jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, quien también confirmó que el embajador Federico González asumirá como nuevo ministro del Interior.

Bolivia: El juez Armando Zeballos amplió por tres meses la detención preventiva que cumple la expresidenta Jeanine Añez desde marzo de 2020 por el caso "Golpe de Estado I". Durante la audiencia, Añez afirmó que no es su responsabilidad que la Fiscalía no haya avanzado en la investigación.

23.

Brasil: el presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, lamentó la despenalización del aborto en Colombia, hizo una comparación con los bebés prematuros, y en los preparativos de la campaña camino a las elecciones de octubre, aprovechó para criticar a la "izquierda" brasileña que "celebra y aplaude" la medida.

24.

Nicaragua: Nicaragua retiró las credenciales al embajador de Colombia en el país, Alfredo Rangel Suárez, por emitir "juicios de valor" sobre asuntos internos, luego de que este protestara ante comentarios del presidente Daniel Ortega sobre Bogotá.

Paraguay: Abdo destituye al titular de la SEN, tras reconocer vínculo con detenido en A Ultranza. Joaquín Roa fue destituido tras confirmar que adquirió el yate Antares en el 2018, incautado durante el operativo A Ultranza PY, a través de Alberto

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Koube, vinculado a la empresa Tapyracuai, uno de los detenidos en el marco de los operativos contra el crimen organizado.

Haití: un periodista fue asesinado el miércoles en Haití y otros dos resultaron heridos luego de que la policía Nacional reprimiera con fuerza una protesta pacífica de trabajadores de la industria textil en la ciudad de Puerto Príncipe.

25.

Honduras: las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) entregaron el bastón de mando a la presidenta Xiomara Castro, que la oficializa como la comandante general de la institución armada.

Paraguay: la diputada Celeste Amarilla sostuvo que el presidente de la República, Mario Abdo Benítez “recibió plata del narcotráfico para su campaña” y aseguró que actualmente en el país se registra “una guerra de mafiosos”.

26.

Colombia: la despenalización del aborto hasta la semana 24 en Colombia abre un debate sobre los plazos. La mayoría de los países permiten la interrupción en el primer trimestre, Reino Unido, Holanda y Nueva York también tienen las 24 semanas

y Canadá o Corea del Sur, totalmente despenalizado.

27.

Perú: en un mensaje a la Nación, Pedro Castillo, rechazó las declaraciones vertidas ante la Fiscalía por la empresaria Karelím López, de actos de corrupción en la que estaría implicado el mandatario y su entorno cercano para repartirse obras públicas en el MTC y otros ministerios. “Ante la propalación en los medios de comunicación de la supuestas declaraciones de una aspirante a colaborador eficaz atribuyéndome actos ilícitos, lo rechazo categóricamente”, dijo.

28.

Perú: el jurista Marcos Orellana, [relator especial de la ONU sobre tóxicos y derechos humanos](#), escuchó durante seis días a más de 100 peruanos afectados por derrames de petróleo y desechos de la minería. Le entregaron fotos, peritajes e informes para que traslade sus peticiones a instancias internacionales y al Gobierno, porque el Estado y las empresas —denunciaron— no se hacen cargo.

Fuentes consultadas:

- Diario El País. (<https://elpais.com/>)
- Diario Nodal. (www.nodal.am)

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE MARZO DE 2022

POR MARCO DE BENEDICTIS

2.

Costa Rica: el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó este martes un proyecto de ley sobre cannabis terapéutico y medicinal y del cáñamo industrial y alimentario, llegando a su fin un largo proceso legislativo en el que distintas fracciones políticas convergieron para listar al país centroamericano en la lista de países del mundo donde se permite el uso de ambas plantas con esos fines.

México: el presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió con el ex mandatario de Brasil, Lula da Silva, en Palacio Nacional, en un encuentro que previamente había calificado como “de amigos”. Lula da Silva

Paraguay: el diputado oficialista Juan Carlos Ozorio presentó su renuncia al Congreso debido a la filtración de unos audios en lo que se lo escuchó negociando con Óscar Agustín Sanabria, detenido por la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) en abril del 2021, para producir cocaína a fin de posteriormente comercializar la droga al Brasil mediante el Comando Vermelho.

3.

Honduras: seis años han pasado desde que la ambientalista y líder indígena Berta Cáceres, fue asesinada a sangre fría en su vivienda en el municipio de La Esperanza, Intibucá, departamento del occidente de Honduras y sus familiares continúan con la demanda de justicia.

Uruguay: la senadora Lucía Topolansky (Frente Amplio) presentó su nota de renuncia a la Cámara de Senadores, que fue aprobada por unanimidad. Tras 22 años en el Parlamento, primero como diputada y luego como senadora, la esposa del ex presidente de la República José Mujica deja su banca al diputado (ahora senador) Sebastián Sabini

4.

Ecuador: un informe de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Inredh) reveló que del 1 al 31 de enero de 2022 se registraron aproximadamente 600 denuncias de desaparición de personas en todo el territorio ecuatoriano.

México: el presidente Andrés Manuel López Obrador descartó el envío de armamento a Ucrania, en respuesta a una solicitud de parlamentarios de ese país a su gobierno. Además, se ha negado a imponer sanciones a Moscú, aunque la cancillería ha condenado la operación militar en foros internacionales.

Panamá: la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) reafirmó este jueves que la vía interoceánica mantendrá su política de neutralidad ante la invasión de Rusia a Ucrania y rechazó imponer algún tipo de prohibición de tránsito para los buques rusos.

7.

Brasil: el exgobernador de Sao Paulo, Geraldo Alckmin, se unió al Partido Socialista Brasileño (PSB) para poder presentarse a las elecciones de octubre como compañero de fórmula del expresidente Luiz Inácio Lula Da Silva a la vicepresidencia, quien encabeza las encuestas de intención de votos.

8.

Venezuela: el presidente del país, Nicolás Maduro, en el marco de la reunión con el Alto Mando Político y Militar, anunció el restablecimiento de la mesa del diálogo con todos los sectores sociopolíticos en pro de la recuperación económica y estabilidad del país.

9.

Perú: con una votación de 64 votos a favor, 58 en contra y 2 abstenciones, el Congreso del país aprobó el Gabinete de Aníbal Torres, el cuarto

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

desde que se inició el mandato del presidente Pedro Castillo. El presidente además fue notificado por la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, sobre la moción de vacancia en su contra, luego de que fuera presentada por el parlamentario de Renovación Popular, Jorge Montoya al tener el respaldo de 49 legisladores.

República Dominicana: el presidente Luis Abinader se reunió con su par argentino, Alberto Fernández, como parte de su gira por América del Sur. En la Casa de Gobierno de Buenos Aires destacaron el interés para que la empresa de energía nacional del país caribeño trabaje con la petrolera YPF en la explotación del yacimiento Vaca Muerta, para poder “emprender proyectos conjuntos”.

10.

Chile: se celebraron los primeros matrimonios igualitarios, luego de que se aprobara la ley a fines del año pasado. Dos parejas, una de mujeres y otra de hombres, pudieron unirse en matrimonio, en igualdad ante la ley como cualquier otra pareja heterosexual.

Nicaragua: el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo retiró de sus funciones al embajador de Nicaragua en España, Carlos Antonio Midence, bajo el argumento de una supuestas “presiones y amenazas injerencistas” sobre el diplomático nicaragüense, informó este jueves la Cancillería nicaragüense.

11.

Bolivia: el suboficial Mario Terán Salazar, que ejecutó la orden de matar a Ernesto “Che” Guevara en la localidad de La Higuera, en Vallegrande, Santa Cruz, falleció el miércoles en la noche a la edad de 80 años, luego de haber estado internado durante tres semanas en el Hospital Militar de Santa Cruz.

Ecuador: la Asamblea Nacional aprobó la amnistía para 268 personas procesadas en 57 procesos judiciales por las movilizaciones de fines del 2019. La resolución se dio después de una sesión que se extendió hasta la madrugada, pues el plazo para

la decisión debía tomarse antes del fin de semana. La moción, presentada por Mario Ruiz (parte de la facción radical de Pachakutik), fue votar las amnistías en un solo paquete, tal como estaba el informe de la Comisión de Garantías Constitucionales.

México: César Arturo Valencia Caballero, alcalde de Aguililla, Michoacán, fue asesinado en este municipio, del que es originario Rubén Oseguera Cervantes, alias “El Mencho”, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación. Con el crimen contra el alcalde de Aguililla, suman 15 alcaldes asesinados en Michoacán desde el año 2000. Asimismo 93 alcaldes y alcaldesas han sido asesinados en todo el país en 22 años.

Venezuela: la vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, sostuvo una reunión bilateral de alto nivel con el ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, Serguéi Lavrov, este jueves, previa a la celebración del Foro Diplomático de Antalya 2022.

13.

Chile: el Presidente de la República, Gabriel Boric, participó en una ceremonia de rogativa con los pueblos originarios en La Moneda por el futuro del país. Fue una actividad organizada por la Primera Dama, Irina Karamanos, a la que acudieron representantes de los pueblos Yagán, Lican antai, Mapuche Pewenche, Rapa Nui, Mapuche Lafkenche, Diaguita y Mapuche de la Fütta warria.

Colombia: se realizaron las elecciones legislativas y primarias de las coaliciones que competirán en las presidenciales del 29 de mayo. La colectividad de centro-izquierda obtuvo el 14,4 % de los votos al Senado y el 15,8 % de sufragios a la Cámara, siendo la lista más votada. El Pacto Histórico queda con 17 curules en Senado y 24 en la Cámara. Gustavo Petro resultó el candidato más votado en la coalición, convirtiéndose en el candidato presidencial.

14.

Colombia: el candidato presidencial por el partido del expresidente Álvaro Uribe Centro Democrático, Óscar Iván Zuluaga, renunció a su candidatura presidencial para apoyar al candidato Federico Gutiérrez, luego de que este ganara de la consulta de la coalición de derecha Equipo por Colombia.

15.

Bolivia: Jeyson Auza, Ministro de Salud y Deportes, informó que a partir de julio este país producirá sus primeros medicamentos contra el cáncer. Indicó que esto será posible debido a la puesta en marcha del Centro de Medicina Nuclear con tecnología de punta, inaugurado ayer en El Alto.

Perú: gremios de pescadores y comerciantes de muelles y caletas de Ancón y el norte chico, afectados por el vertido de crudo que se produjo hace dos meses en una instalación de Repsol frente al mar de Ventanilla, reclamaron a la empresa una mesa de diálogo al no de acuerdo con el bono de 3.000 soles que la compañía española otorgará a los damnificados, con la aprobación del gobierno de Pedro Castillo.

16.

Brasil: el Ministerio de Justicia de Brasil concedió a Jair Bolsonaro la medalla al "mérito indigenista" otorgada a personalidades que actúan por el bien de estas comunidades, pese a que el mandatario es muy criticado por promover la explotación económica de sus territorios.

Guatemala: con 119 votos a favor, diputados del Congreso de la República archivaron la polémica Ley para la Protección de la Vida y la Familia que elevaba las penas por aborto y prohibía el matrimonio homosexual, lo que generó una ola de críticas que obligaron al presidente Alejandro Giammattei a advertir que vetaría la normativa.

Paraguay: el presidente Mario Abdo Benítez firmó el proyecto de ley que crea el Fondo de Estabilización de precio de combustibles. La medida será presentada ante el Congreso Nacional en forma inmediata con una solicitud de tratamiento

de urgencia. Cuando la ley entre en vigencia, Petropar y los emblemas privados tendrán una reducción en los precios de diésel tipo 3 y nafta 93 octanos, de G. 500.

17.

Chile: la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) convocó en sus redes sociales a una manifestación para el día 25 de marzo, para pedir por el aumento del monto de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES). Esto se dará en pleno gobierno del Presidente Gabriel Boric, exdirigente universitario.

Honduras: el juez natural designado para conocer el proceso de extradición del expresidente Juan Orlando Hernández por delitos de narcotráfico, dio luz verde para que el reclamado por Estados Unidos sea entregado a la justicia de ese país del norte del continente.

18.

Chile: el recientemente asumido Presidente de la República, Gabriel Boric, firmará este viernes el Acuerdo de Escazú, iniciativa que busca garantizar el acceso a diversos derechos ambientales.

Honduras: el Congreso Nacional del país centroamericano aprobó un decreto para entregar reconocimiento de "Gran Cruz con Placa de Oro y Pergamino Especial" al pueblo y gobierno de Cuba, por su labor humanitaria y solidaridad con los hondureños en las últimas dos décadas.

Venezuela: el presidente de la Asamblea Nacional (AN), Jorge Rodríguez, mostró evidencias sobre la supuesta relación de Juan Guaidó y el partido político Voluntad Popular (VP) con el narcotráfico colombiano.

21.

Brasil: al menos seis personas murieron este domingo en una operación realizada por la policía en Chapadão, específicamente en un conjunto de favelas situado en la zona norte de Río de Janeiro, que según las autoridades pretendía capturar a los miembros de una banda dedicada a robar cargas de camiones.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Perú: el presidente del país, Pedro Castillo, informó que el Gobierno tiene listo para su envío al Congreso un proyecto de ley de acceso libre a las universidades para los jóvenes que terminan la secundaria.

22.

Cuba: el país caribeño asumirá la presidencia de la Conferencia de Desarme, integrada por 65 Estados. Este órgano se encuentra bajo el patrocinio de la ONU desde 1978 y ha sido el único foro negociador multilateral en la esfera del desarme.

23.

Brasil: la fiscalía federal de Brasilia acusó este martes al presidente del país, Jair Bolsonaro, de haberse enriquecido ilícitamente desviando dinero público en la época en la que era diputado federal mediante el uso de empleados parlamentarios fantasmas, que en realidad le devolvían el dinero o trabajaban para sus asuntos particulares.

Colombia: el candidato presidencial por parte de la coalición de izquierda Pacto Histórico, Gustavo Petro, anunció a Francia Márquez como su compañera de fórmula de cara a las elecciones del 29 de mayo del corriente año.

Jamaica: la visita oficial del Príncipe británico Guillermo y Catalina a la capital, Kingston, desató manifestaciones para exigir a la monarquía británica disculparse por su papel en el comercio de esclavos en esta antigua colonia.

25.

Perú: el Poder Judicial dictó 18 meses de impedimento de salida del país para el expresidente Alberto Fujimori por el caso Pativilca, solicitado por el Ministerio Público. La solicitud del Ministerio Público será vista por la Cuarta Sala Penal Especializada, presidida por la jueza Miluska Cano.

28.

CAN: los países de la Comunidad Andina (CAN), Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, aprobaron la

decisión que crea el Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre derechos de los Pueblos Indígenas, el cual tiene el propósito de institucionalizar una instancia de coordinación de políticas públicas en favor de los 9,8 millones de ciudadanos andinos indígenas. La norma fue adoptada en la reunión de ministros de Relaciones Exteriores convocada por Ecuador como Presidencia Pro Tempore (PPT) que se desarrolló en Quito y en la cual participó el secretario general de la CAN, Jorge Hernando Pedraza.

Colombia: la candidata a la vicepresidencia por el Pacto Histórico, Francia Márquez, denunció amenazas en su contra y le solicitó al presidente Iván Duque, que garantice su seguridad. A través de su cuenta de Twitter, Márquez, compañera de fórmula de Gustavo Petro, escribió que en menos de un mes la han amenazados dos veces de muerte.

El Salvador: cerca de 600 pandilleros fueron capturados por las fuerzas de Seguridad Pública y de la Fuerza Armada (FAES) durante varios operativos tras el repunte de homicidios y de la declaración, por parte del presidente Nayib Bukele, del Régimen de Excepción que suspende algunos derechos constitucionales.

Uruguay: se realizó un referéndum para decidir si se derogaban o no 137 de los 476 artículos de la Ley de Urgente Consideración (LUC). La LUC fue aprobada el 8 de julio de 2020, y es considerada como uno de los pilares del Gobierno de Luis Lacalle Pou. El "No" a la derogación salió victorioso, alcanzando el 51,2% de los votos, contra el 48,8% del "Sí".

29.

Bolivia: el Tribunal Primero de Sentencia Anticorrupción de La Paz suspendió la continuidad de la audiencia del juicio oral en contra de la expresidenta de facto Jeanine Áñez y otros ocho procesados, por el denominado caso Golpe de Estado II, hasta las 09.00 del 4 de abril.

Brasil: el presidente del país, Jair Bolsonaro, determinó que el general Joaquim Silva e Luna de-

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

para de ser el titular de la empresa petrolera estatal Petrobras, al frente de la cual se nombró el economista Adriano Pires. Esta decisión llegó luego de las críticas reiteradas de Bolsonaro a Silva e Luna por el aumento de los combustibles en línea con el alza del petróleo a nivel internacional.

México: el Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI) confirmó la participación del Ejército durante la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en el año 2014, con labores de espionaje e infiltración de los estudiantes y mecanismos de contrainsurgencia.

Perú: con 55 votos a favor, 54 en contra y 19 abstenciones, el pleno del Congreso no aprobó la moción de vacancia presidencial contra el presidente Pedro Castillo, luego de más de seis horas de debate.

30.

Colombia: la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) le pidió al ministro de Defensa que se retracte de sus declaraciones en las que reportó nueve disidentes de las FARC muertos en combate en Puerto Leguizamón, Putumayo. La organización insistió en que se trata de una autoridad indígena y campesinos, de los cuales aún no conocen el paradero de sus cuerpos. El ministro de Defensa, Diego Molano, había informado de la muerte de nueve presuntos disidentes, aunque se trató realmente de un caso de ejecuciones extrajudiciales, denominadas comúnmente como falsos positivos.

Haití: una persona murió, varias quedaron heridas de bala y un avión fue quemado en el sur del país, en una protesta por la inseguridad y el precio de los pasajes. La protesta se produjo en el aeropuerto de Los Cayos, donde los manifestantes prendieron fuego a una aeronave perteneciente a un grupo misionero estadounidense que se encontraba en la pista.

31.

Bolivia: el partido de gobierno, el Movimiento al Socialismo-Instrumento Política por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) realizó un multitudinario acto en la ciudad de Oruro, con motivo de su aniversario número 27. El acto estuvo marcado por la presencia del presidente del país, Luis Arce, el vicepresidente, David Choquehuanca, y el ex-presidente Evo Morales.

Chile: la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, confirmó que el recientemente asumido Presidente de la República, Gabriel Boric, viajará a Argentina el 5 de abril, en lo que será su primer viaje al extranjero desde que asumió en el mandato.

Ecuador: el presidente Guillermo Lasso designó a Francisco Jiménez, como Ministro de Gobierno, y a Patricio Carrillo, en la Cartera del Interior. Ambos fueron designados luego de las renuncias de Alexandra Vela al Ministerio de Gobierno y de Carlos Jijón del Consejo de Gobierno.

Fuentes Consultadas

BBC (www.bbc.com)

El País (www.elpais.com)

La Nación (www.lanacion.com.ar)

Nodal (www.nodal.am)

Página 12 (www.pagina12.com.ar)